6986.

Alcaldía de Bucaramanga

| Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA | | No. Consecutivo: SEB CAL |
|---|---|---|
| Macroproceso: Gestión Estratégica | Código General 4000 | Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04 |

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 24 de agosto de 2021

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 285 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

**CERTIFICA**

Que la Interventoría Haverhill S.A.S., identificada con NIT 901.282.610-0, en cumplimiento del objeto contractual **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS CON OBJETO: SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO DE LA JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE (RACIÓN INDUSTRIALIZADA) Y ALMUERZOS PREPARADOS EN EL SITIO Y RACIÓN PREPARADA EN CASA (RPC) EDUCACIÓN EN CASA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVADAD LEGAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE",** realizó las actividades requeridas dentro del periodo comprendido entre 18 de marzo al 17 de abril de 2021.

Dado lo anterior se genera un valor a pagar $98.181.247,50 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS).

En constancia,

**ANGELINA TOLOZA PABÓN**
**Supervisor contrato 285 de 23 de diciembre de 2020**

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 285 DE DICIEMBRE 23 DE 2020**

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2021**

| | |
|---|---|
| **PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME** | 18 de Marzo al 17 de Abril de 2021 |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN CON SUBSANACIONES** | 20 de Agosto de 2021 |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO** | 18 de enero de 2021 |
| NUMERO DE INFORME | 3 |

# DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No. 285 DE DICIEMBRE 23 DE 2020

## ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INTERVENTORÍA

| *No* | *OBLIGACIÓN ESPECÍFICA* | *ACTIVIDAD (Indicador)* | *CANTIDAD* | *EVIDENCIA* | *OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con las obligaciones con profesionalismo, responsabilidad y eficacia. | El representante legal de la Interventoría HAVERHILL S.A.S da fe del cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones desde el acta de inicio mediante la entrega de una certificación, y con la presentación del TERCER informe mensual donde se describen cada una de las obligaciones cumplidas a la fecha con profesionalismo, responsabilidad y eficacia. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 1 Folios**<br><br>-Certificación del Representante Legal. | **Cumple** |
| 2 | La interventoría no podrá vincular a su personal profesionales que hayan laborado durante los últimos 2 años para el operador seleccionado para el suministro del PAE para la vigencia 2021, mediante contrato de prestación de servicios o contrato laboral. De igual forma no podrá vincular profesionales que hayan formado parte del programa de alimentación escolar PAE en el Municipio de | El representante legal de la interventoría verificó cada una de las hojas de vida del personal ofertado y da fe que se cumple con lo estipulado en los pliegos de condiciones alcance administrativo. *La interventoría hizo entrega de los oficios de todo el personal en el que manifiestan no haber pertenecido al operador en el informe N.º 1 Anexo 3.* Para este informe se anexa solo el del personal nuevo. | **1 ANEXO 2 FOLIOS** | **ANEXO 2 Folios**<br><br>-Certificación del Representante Legal. | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | Bucaramanga durante los últimos 2 años. | | | | |
| 3 | Brindar asesoría y acompañamiento a la administración Municipal de Bucaramanga en aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros contables con relación al desarrollo del Programa de Alimentación Escolar en las modalidades de ración preparada en sitio y ración industrializada o jornada en casa - presencialidad (alternancia) que permita garantizar las condiciones higiénicas y de cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad en la preparación, ensamble, almacenamiento, distribución. | La Interventoría HAVERHILL S.A.S para el periodo brindó asesoría y también acompañamiento a la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga, en los aspectos (técnicos, administrativos, legales y financieros contables) según el tema tratado, en la ejecución PAE modalidad RPC, para garantizar las condiciones higiénicas y de cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad en la preparación, ensamble, almacenamiento, distribución.<br><br>Durante el período se recibieron solicitudes del Municipio de Bucaramanga - Equipo PAE, dando la Interventoría respuesta a los siguientes:<br><br>• La firma interventora realiza mesa de trabajo el día 18/03/2021 del 2021 entre CORREAGRO S.A, BURSAGAN S.A y el operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 para abordar el tema correspondiente al mantenimiento preventivo de los vehículos empleados para la entrega de paquetes.<br>• Solicitud de procedimiento y entrega de documentos que se deban reunir para la validación de las planillas de las entregas de paquetes. Respuesta con correo electrónico del día 25/03/2021 enviado a la ETC Asunto: concepto sobre planillas y SIMAT y anexo.<br><br>La firma interventora da respuesta a la solicitud enviando el concepto sobre planillas y SIMAT el día 25/03/2021 al ente Contratante en donde se pone en conocimiento las posibles soluciones a los operadores en el cumplimiento del diligenciamiento y validación de soportes de las planillas. Además, se envía toda la trazabilidad de los oficios emanados a los dos operadores con respecto al procedimiento de subsanación de planillas mediante el oficio N° 223 del 29/03/2021.<br><br>Adicionalmente envía concepto mediante los oficios 221, 222 y 223 al operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 los días 27, 28 y 29 de marzo en donde se le dan las directrices para subsanar las planillas para tercera la entrega de paquetes alimentarios del Programa de Alimentación Escolar.<br><br>• Informe de características de calidad en leche en polvo del PAE Bucaramanga 2021. Respuesta con correo electrónico el día 29/03/2021. Asunto: oficio 227 informe leche en polvo entera suministrada-RPC<br><br>• Solicitud de acompañamiento ante los inconvenientes presentados con el grupo 1 el día 26/03/2021 durante la entrega de paquetes a los titulares de derecho.<br><br>✓ Solicitud de acompañamiento al comité arbitral con el grupo 2 el día 16/04/2021. uso de canastillas, | **7 ANEXOS 121 FOLIOS** | **ANEXO 3**<br><br>-Acta de reunión conjunta entre el operador del Grupo 1 y la interventoría del 18/03/2021 tema mantenimiento preventivo.<br><br>**ANEXO 4**<br><br>-Correo electrónico del día 25/03/2021 enviado a la ETC Asunto: concepto sobre planillas y SIMAT y anexo.<br><br>**ANEXO 5**<br><br>-Correo electrónico del día 29/03/2021. Asunto: Oficio N 223 enviado a la ETC.<br><br>**ANEXO 6**<br><br>-Correo electrónico del 27/03/2021 Asunto: oficio N 221 enviado al operador Grupo 1.<br><br>**ANEXO 7**<br><br>-Correo electrónico del día 28/03/2021. Oficio N° 222 Asunto: directriz-acta 18 marzo 2021- facturación enviado al operador Grupo | *Cumple* |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | extintores, botiquines, la no entrega de suministro el día 25/01/2021, entrega del plan de rutas, fichas técnicas y demás documentación para efectos de liberación de productos, cambios de vehículos y cronograma de los coordinadores. | | 1.<br><br>**ANEXO 8**<br><br>-Correo electrónico del día 29/03/2021. Asunto: oficio N° 227 informe leche en polvo entera suministrada-RPC enviado a la ETC.<br><br>**ANEXO 9**<br><br>-Acta de comité arbitral del día 16/04/2021 entre la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A y el operador Grupo 2. | |
| 4 | Tener conocimiento del contenido y alcance de los estudios previos que originaron las obligaciones contractuales entre la entidad y el contratista vigilado, pliego de condiciones, lineamientos y especificaciones técnicas y sus anexos, adendas y de todos los documentos que hacen parte integral de los mismos, así como del contrato y de la normatividad interna de la entidad contratante. | Los profesionales de interventoría conocen el contenido de todos los documentos precontractuales, en especial la FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN, así como los lineamientos y especificaciones técnicas y sus anexos, fueron puestas en conocimiento con la suscripción de los contratos para ejercer las actividades como interventores, para la correcta vigilancia, control y seguimiento a los Operadores UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 y la UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021.<br><br>Esta obligación se encuentra cumplida desde el acta de inicio del contrato hasta el día de corte del presente informe y debidamente soportada en el informe número 1 de la interventoría. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 10**<br><br>-Certificación del representante legal. | **Cumple** |
| 5 | Estudiar los documentos e información suministrada por la secretaria de Educación de | El equipo de profesionales de la interventoría conoce los documentos precontractuales y contractuales que dieron origen a los contratos de los Operadores. *Esta obligación se encuentra cumplida desde el acta de inicio del contrato hasta el día de corte del presente informe y debidamente* | **1 ANEXO 7 FOLIOS** | **ANEXO 11**<br><br>-Correo electrónico del 23/03/2021 | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | Bucaramanga que dieron origen al contrato de los operadores, con el propósito de establecer criterios claros y precisos que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a esta las aclaraciones del caso. | *soportada en el informe de interventoría No 1 Anexos 8 y 9. Mediante las siguientes actividades realizadas:*<br>*-Capacitación al personal interventor.*<br>*-Socialización mediante correo electrónico de los pliegos, ficha técnica de los operadores, ciclos de menús y circular emitida de la ETC.*<br><br>La interventoría participa en el desarrollo del comité arbitral el día 16/04/2021, contando con la asistencia de las partes, donde participó: la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A., con el fin de tener criterios claros para el desarrollo de las actividades propias del seguimiento y control de la ejecución del Grupo 2. | | asunto: oficio N° 194 respuesta operador Nutripae enviado a la ETC. | |
| 6 | Propender porque no se generen conflictos entre las partes (entidad y contratistas vigilados) y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias. Observar oportunamente las condiciones de los servicios prestados por los contratistas. En especial el cumplimiento del programa con la calidad esperada con el fin de recibir a satisfacción a las obligaciones pactadas con la entidad. | En el periodo comprendido desde el inicio del contrato a la fecha de corte del presente informe, la interventoría del PAE Bucaramanga no ha tenido información sobre posibles conflictos entre la entidad y los contratistas del programa.<br><br>Esta interventoría se encontrará atenta a adoptar las medidas pertinentes para solucionar posibles eventualidades o controversias, en caso de presentarse. | **2 ANEXOS 12 FOLIOS** | **ANEXO 12**<br><br>-Evidencia fotográfica del seguimiento realizado por la interventoría en la capacitación en el uso del extintor Grupo 1.<br><br>**ANEXO 13**<br>-Oficio del 19/03/2021 N 101 enviado por el operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. | **Cumple** |
| 7 | Velar porque se tomen todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la calidad de las ejecuciones durante el plazo señalado y en las condiciones pactadas en el contrato de suministro. | A la fecha, no se han presentado situaciones que pongan en riesgo la ejecución del programa de Alimentación Escolar.<br>La interventoría no ha tenido dentro del periodo reportado del 18/03/2021 al 17/04/2021 situaciones que hayan impedido la verificación de alguna obligación contenida en los contratos de los operadores. | **7 ANEXOS 498 FOLIOS** | **ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2.<br><br>**ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2 | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **ANEXO 16**<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**ANEXO 20**<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2. | |
| 8 | En desarrollo de sus labores o actividades deberá tomar las medidas y decisiones que ordene la Ley y que propendan por el fin publico buscado con la contratación de que se trate, actuando de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, con sujeción a lo pactado en el contrato entre la entidad y los contratistas | La interventoría HAVERHILL S.A.S certifica el cumplimiento de esta obligación; en cada una de nuestras actividades y documentos suscritos, actuamos con observancia de los principios de la Contratación estatal. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 21**<br><br>-Certificación del representante legal. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | ejecutores vigilados, observando los principios de transparencia, legalidad, economía y responsabilidad entre otros. | | | | |
| 9 | Informar oportunamente a la Secretaría de Educación sobre los incumplimientos de los contratistas con el fin de que la entidad tome los correctivos necesarios o en su efecto las medidas sancionatorias del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar. | La interventoría informa en el mes de enero del posible incumplimiento del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 sobre la no entrega de complementos el día 25/01/2021. Por ello, el 16/04/2021, se desarrolla Comité, donde participa la interventoría, los representantes o delegados de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S-A, CORREAGRO S.A Y BURSAGAN S.A, la Secretaria de Educación municipal, el Supervisor y el equipo de profesionales PAE, y los representantes del operador del Grupo 2 en dicho comité se dan las pautas para realizar las próximas entregas de paquetes alimentarios y se pacta el monto del incumplimiento de la no entrega del 25/01/2021. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 9**<br><br>-Acta de comité arbitral del día 16/04/2021 entre la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A y el operador Grupo 2. | **Cumple** |
| 10 | Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa de forma injustificada, por acción u omisión en cumplimiento de las obligaciones que como interventor debe observar. | Para el período reportado no se presentaron situaciones de posibles riesgos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No Aplica** |
| 11 | Establecer mecanismos agiles y eficientes para el cumplimiento de sus obligaciones en la función o actividad como interventor a su cargo. | La firma interventora envío el link https://drive.google.com/drive/folders/1QblHGIywI2E0dn-tbEM_vgb-FvDPF7d3?usp=sharing de enlace al equipo PAE el cual les permite visualizar los seguimientos realizados a los contratistas en cada una de las etapas para la entrega de los complementos alimentarios.<br><br>Durante el período se realizó el cargue de soportes de visitas en el sistema de información que maneja para el Programa de Alimentación Escolar PAE 2021, que para el presente informe corresponde a visitas a bodega, instituciones educativas de los operadores, ruta de transporte y proveedores del Grupo 1 y Grupo 2.<br><br>Durante el período 18 de marzo a 17 de abril de 2021, se realizaron las siguientes visitas de interventoría:<br><br>**Operador** / **Bodega** / **Acompañamiento a ruta** / **Proveedores**<br>Grupo 1 / 1 / 1 / 1<br>Grupo 2 / 1 / 1 / 4 | **1 ANEXO 14 FOLIOS** | **ANEXO 22**<br><br>-Pantallazo del sistema de información.<br><br>**REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|

| Operador | Visitas a instituciones educativas ración preparada en casa |
|---|---|
| GRUPO 1 | 14 |
| GRUPO 2 | 10 |

2 visitas técnicas a entidad contratista donde se realiza la verificación y seguimiento a las SPQR, estrategia IEC, protocolo de bioseguridad y trazabilidad de los productos.

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 20213 | 87.5% |
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |

2 visita a bodega de los dos operadores Grupo 1 y 2:

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |
| 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | 93.97% |

7 visitas por parte de los interventores financieros y jurídicos en las cuales se realiza seguimiento y control a las compras locales, pagos de seguridad social de todo el personal, vinculación, contratos, vehículos aprobados empleados para la entrega y subsanación de planillas de estudiantes beneficiados.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| JURIDICA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| JURIDICA | 23/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| FINANCIERA | 24/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| FINANCIERA | 25/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| FINANCIERA | 25/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| FINANCIERA | 8/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| FINANCIERA | 14/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

24 visitas a instituciones educativas a los dos operadores Grupo 1 y 2 en donde se realiza seguimiento y control a la infraestructura, almacenamiento, personal manipulador,

Grupo 1 y 2

**REMITIR ANEXO 16**

Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.

**REMITIR ANEXO 17**

-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.

**REMITIR ANEXO 18**

Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2.

**REMITIR ANEXO 19**

-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.

**REMITIR ANEXO 20**

-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2.

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|

plan de saneamiento básico, transporte, protocolo de bioseguridad y gestión social.

Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutrivida 2021:

| No. | FECHA DE VISITA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE D | 95.12 % |
| 2 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE C | 97.56 % |
| 3 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE I | 87.80 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E PROMOCION DEL NORTE SEDE A | 97.56 % |
| 5 | 25/03/2021 | I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E | 92.68 % |
| 6 | 25/03/2021 | I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B | 85.36 % |
| 7 | 25/03/2021 | I.E MEDALLA MILAGROSA | 100 % |
| 8 | 25/03/2021 | I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B | 92.68% |
| 9 | 25/03/2021 | I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C | 80.48 % |
| 10 | 25/03/2021 | I.E LAS AMERICAS | 92.68 % |
| 11 | 26/03/2021 | I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B | 90.24 % |
| 12 | 26/03/2021 | I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 92.68 % |
| 13 | 26/03/2021 | I.E E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 87.80 % |
| 14 | 26/03/2021 | I.E PROVENZA SEDE B | 95.12 % |

Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutripae Bucaramanga 2021:

| No. | FECHA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE E-CAPILLA | 87.80 % |
| 2 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE F-CUCHILLA ALTA | 95.12 % |
| 3 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE G-MONSERRATE | 92.68 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E POLITECNICO SEDE E-SANTA ANA | 80.48 % |
| 5 | 24/03/2021 | I.E TECNICO POLITECNICO SEDE D | 95.12 % |
| 6 | 24/03/2021 | I.E CLUB UNION SEDE B | 72.34 % |
| 7 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE B | 76 % |
| 8 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE C | 95.12 % |
| 9 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER PRINCIPAL | 97.56 % |
| 10 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER SEDE B-LOS ANGELES | 97.56 % |

y 2 rutas de acompañamiento a ruta de transporte a los dos operadores Grupo 1 y 2 en donde se realiza seguimiento y control a los vehículos y los transportadores.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| ACOMPAÑAMIENTO | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | A RUTA \| \| NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>ACOMPAÑAMIENTO A RUTA \| 22/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br><br>5 visitas a proveedores de los dos operadores:<br><br>**NOMBRE DEL PROVEEDOR** \| **FECHA DE LA VISITA** \| **OPERADOR**<br>INDUNILO \| 6/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>GLOBAL PANELA LA MOLIENDA \| 12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>MOLINOS GUANENTA \| 12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>MOLINOS ATLANTICO S.A.S LA NIEVE \| 9/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>COMERCIALIZADORA DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S HARINA DE MAIZ FORTIAREPA \| 12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRVIDA 2021 | | | |
| 12 | Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato (artículo 26 de la CP), así como el equipo exigido para la ejecución del mismo. Además de ser necesario, puede exigir el cambio de personal o equipo, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por los pliegos de condiciones. | La interventoría HAVERHILL S.A.S verificó el cumplimiento por parte de los contratistas de la contratación del personal para el desarrollo de la tercera entrega de lo cual se aporta en el presente informe los soportes de pago de seguridad social de los contratistas.<br><br>Así mismo se manifiesta que no hubo contrataciones adicionales de personal de interventoría por lo que se aporta la seguridad social debidamente certificada. | **3 ANEXOS 47 FOLIOS** | **ANEXO 84**<br><br>-Certificación de pago de aportes a seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, pago de parafiscales, soportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.<br><br>- Listado de personal de interventoría.<br><br>- Soportes de pago de aportes a seguridad social del personal de interventoría.<br><br>**ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021. | |
| 13 | Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la Secretaria de Educación (supervisor del contrato de interventoría y de operación) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, como mínimo una vez al mes. En estas reuniones se presenta el estado del avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas. | La interventoría durante el período, agendo, y realizo con los dos operadores del PAE, la reunión de seguimiento a la ejecución de sus contratos de forma virtual al programa de alimentación escolar PAE.<br><br>Las reuniones se llevaron a cabo el día 29/03/2021 con el operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 en el horario de 8:00 a 9:00 a.m.<br><br>Y el mismo día, 29/03/2021 en el horario de 9:00 a 10:00 a.m. a UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>En estas reuniones se contó con la participación de los funcionarios que hacen parte de los contratistas vigilados, los comisionistas vendedores y el equipo de apoyo al PAE. | **2 ANEXOS 17 FOLIOS** | **ANEXO 23**<br><br>-Actas de reunión de seguimiento mensual a la ejecución de los operadores Grupo 1 y 2 de fecha 29/03/2021.<br><br>**ANEXO 24**<br><br>-Correo electrónico enviado el día 26/03/2021 a los operadores Grupo 1 y 2 donde son convocados por parte de la interventoría a la reunión de seguimiento mensual. | **Cumple** |
| 14 | Mantener actualizada la documentación del contrato y el archivo del mismo. | La interventoría mantiene actualizada la documentación generada de los seguimientos (actas, formatos de verificación, estándares aplicados), cargándola en la página destinada para tal fin la información de las visitas realizadas a las instituciones educativas, visitas a bodega, entidad contratista, acompañamiento a ruta de transporte y visitas a proveedores.<br><br>De igual manera se cuenta con una plataforma para el registro de SPQR. | **1 ANEXO 2 FOLIOS** | **ANEXO 25**<br><br>-Pantallazo de la plataforma SPQR y control social.<br><br>**REMITIR ANEXO 22**<br><br>-Pantallazo del | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | sistema de información. | |
| 15 | Vigilar que los contratistas en la ejecución del contrato se ciñan a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas. | La interventoría ha vigilado que los contratistas Operadores se ciñan a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas para la ejecución del Programa de Alimentación PAE; las acciones de vigilancia se realizaron a través de las visitas por profesionales en cada área: administrativa, técnica, jurídica, financiera y contable.<br><br>En el periodo reportado se realizaron 2 visitas técnicas, 2 visitas jurídicas, 5 visitas financieras, 2 de acompañamiento a ruta, 5 a proveedores y 24 visitas a instituciones educativas realizadas de la siguiente manera:<br><br>2 visitas técnicas a entidad contratista donde se realiza la verificación y seguimiento a las SPQR, estrategia IEC, protocolo de bioseguridad y trazabilidad de los productos.<br><br>**FECHA DE LA VISITA** \| **OPERADOR** \| **PORCENTAJE OBTENIDO**<br>26/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 \| 87.5%<br>26/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 \| 100%<br><br>7 visitas por parte de los interventores financieros y jurídicos en las cuales se realiza seguimiento y control a las compras locales, pagos de seguridad social de todo el personal, vinculación, contratos, vehículos aprobados empleados para la entrega y subsanación de planillas de estudiantes beneficiados.<br><br>**TIPO DE LA VISITA** \| **FECHA DE LA VISITA** \| **OPERADOR**<br>JURIDICA \| 21/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>JURIDICA \| 23/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br><br>**TIPO DE LA VISITA** \| **FECHA DE LA VISITA** \| **OPERADOR**<br>FINANCIERA \| 24/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>FINANCIERA \| 25/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br>FINANCIERA \| 25/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br>FINANCIERA \| 8/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>FINANCIERA \| 14/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br><br>24 visitas a instituciones educativas a los dos operadores Grupo 1 y 2 en donde se realiza seguimiento y control a la infraestructura, almacenamiento, personal manipulador, plan de saneamiento básico, transporte, protocolo de bioseguridad y gestión social.<br><br>Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutrivida | **1 ANEXO 25 FOLIOS** | **REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 16**<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28** | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|

2021:

| No. | FECHA DE VISITA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE D | 95.12 % |
| 2 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE C | 97.56 % |
| 3 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE I | 87.80 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E PROMOCION DEL NORTE SEDE A | 97.56 % |
| 5 | 25/03/2021 | I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E | 92.68 % |
| 6 | 25/03/2021 | I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B | 85.36 % |
| 7 | 25/03/2021 | I.E MEDALLA MILAGROSA | 100 % |
| 8 | 25/03/2021 | I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B | 92.68% |
| 9 | 25/03/2021 | I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C | 80.48 % |
| 10 | 25/03/2021 | I.E LAS AMERICAS | 92.68 % |
| 11 | 26/03/2021 | I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B | 90.24 % |
| 12 | 26/03/2021 | I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 92.68 % |
| 13 | 26/03/2021 | I.E E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 87.80 % |
| 14 | 26/03/2021 | I.E PROVENZA SEDE B | 95.12 % |

Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutripae Bucaramanga 2021:

| No. | FECHA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE E-CAPILLA | 87.80 % |
| 2 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE F-CUCHILLA ALTA | 95.12 % |
| 3 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE G-MONSERRATE | 92.68 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E POLITECNICO SEDE E-SANTA ANA | 80.48 % |
| 5 | 24/03/2021 | I.E TECNICO POLITECNICO SEDE D | 95.12 % |
| 6 | 24/03/2021 | I.E CLUB UNION SEDE B | 72.34 % |
| 7 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE B | 76 % |
| 8 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE C | 95.12 % |
| 9 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER PRINCIPAL | 97.56 % |
| 10 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER SEDE B-LOS ANGELES | 97.56 % |

Y 2 rutas de acompañamiento a ruta de transporte a los dos operadores Grupo 1 y 2 en donde se realiza seguimiento y control a los vehículos y los transportadores.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| ACOMPAÑAMIENTO A RUTA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| ACOMPAÑAMIENTO A RUTA | 22/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.

**ANEXO 29**

-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021

**REMITIR ANEXO 20**

-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2.

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDAD (Indicador)</th><th>CANTIDAD</th><th>EVIDENCIA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>2 visitas a bodega de almacenamiento de los dos operadores:<br><br><table><tr><th>FECHA DE LA VISITA</th><th>OPERADOR</th><th>PORCENTAJE OBTENIDO</th></tr><tr><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021</td><td>100%</td></tr><tr><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td><td>93.97%</td></tr></table><br>5 visitas a proveedores:<br><br><table><tr><th>NOMBRE DEL PROVEEDOR</th><th>FECHA DE LA VISITA</th><th>OPERADOR</th></tr><tr><td>INDUNILO</td><td>6/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>GLOBAL PANELA LA MOLIENDA</td><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>MOLINOS GUANENTA</td><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>MOLINOS ATLANTICO S.A.S LA NIEVE</td><td>9/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S HARINA DE MAIZ FORTIAREPA</td><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRVIDA 2021</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>Verificar el contenido de la elaboración de informes y actas que presente los contratistas controlados, certificar la información que contenga y suscribirlas con la respectiva aceptación de cumplimiento de obligaciones o motivando la no aceptación de cumplimiento de obligaciones (decreto-ley 2150 de 1995 articulo</td><td>La firma interventora para el período, revisó el informe general correspondiente a la primera entrega del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 radicado el 9/03/2021.<br>El día 19/03/2021, se le remite al operador las observaciones realizadas al informe y soportes, para su subsanación y al cierre del presente informe se encuentra realizando los ajustes solicitados.<br><br>Dado que en el corte del presente informe no se ha configurado pago a los operadores se suministra el cuadro de trazabilidad sobre la revisión allegada.</td><td>2 ANEXOS<br>16 FOLIOS</td><td>ANEXO 26<br><br>-Certificación del representante legal y trazabilidad<br><br>ANEXO 77<br><br>- Oficio No. 221 del 27 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficio No. 233 del 5 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | 19 y numeral 34 del artículo 48 de la ley 734 de 2002), documento en el cual conste la obligación, de recibo o cumplimiento a satisfacción suscrita como requisitos suficientes para efectuar el pago de la obligación contraída con el contratista vigilado. | | | 2021. | |
| 17 | Actuar por cuenta de la entidad en los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, lo que no lo habilita para introducir modificaciones a las cláusulas del mismo, ni para contraer compromisos u obligaciones no pactadas a cargo de la entidad. En desarrollo de las labores o actividades de interventoría se tomarán las medidas y decisiones que ordene la Ley y que propendan por el fin público buscado con la contratación de que se trate, actuando de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, con sujeción a lo pactado en el contrato entre la entidad y los contratistas Operadores del PAE, observando los principios de transparencia, | Los profesionales de la interventoría tienen presente que debemos ser garantes del cumplimiento de los Operadores, respecto de los compromisos asumidos para la buena marcha y ejecución del PAE. Los resultados de las visitas que realizamos son notificados a los Operadores y puestos en conocimiento de la Entidad. Así mismo las acciones y decisiones se rigen por las disposiciones precontractuales y contractuales y la normatividad vigente.<br><br>Certifico que no se efectuaron modificaciones, ni se contrajo compromisos con los Operadores del Suministro, que no estuviesen acordes a nuestras obligaciones. Así mismo, las actuaciones del equipo fueron acatando los principios de la contratación estatal: como transparencia, legalidad, economía, responsabilidad, profesionalismo. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 27**<br><br>-Certificación del representante legal. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | legalidad, economía, y responsabilidad, entre otros. | | | | |
| 18 | Garantizar la eficiente y oportuna ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato de suministros | La interventoría cumple con esta obligación realizando visitas a la sede administrativa, bodegas de almacenamiento, proveedores, acompañamiento a ruta, además estuvimos atentos y realizamos seguimiento a las etapas de alistamiento y de entrega de las raciones alimentarias garantizando así la eficiente y oportuna ejecución de las entregas en las diferentes instituciones educativas.<br><br>A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la interventoría donde da cuenta del cumplimiento de esta obligación:<br><br>La interventoría realizo **2** visitas a las bodegas de los operadores aplicando un estándar de verificación que cuenta con 90 ítems a evaluar de la siguiente manera: 13 ítems de verificación documental, 30 ítems de infraestructura y condiciones sanitarias y de bodega, 20 ítems de condiciones de calidad y almacenamiento, 2 ítems de capacitación, 6 ítems de personal de bodega, 6 ítems de transporte, 9 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional, 4 ítems de lineamientos y actividades ante la emergencia COVID 19.<br><br>**FECHA DE LA VISITA** \| **OPERADOR** \| **PORCENTAJE OBTENIDO**<br>12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 \| 100%<br>12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 \| 93.97%<br><br>Se realizaron 24 visitas de seguimiento y verificación a instituciones educativas aplicando un estándar con 53 ítems a evaluar de la siguiente manera: 6 ítems de instalaciones físicas, 6 ítems de condiciones de almacenamiento, 14 ítems del personal manipulador, 13 ítems de condiciones de saneamiento, 3 ítems de gestión social, 2 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional, 3 ítems de protocolo de bioseguridad, 6 ítems de condiciones de transporte.<br><br>Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutrivida 2021:<br><br>**No.** \| **FECHA DE VISITA** \| **INSTITUCION EDUCATIVA** \| **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION**<br>1 \| 23/03/2021 \| I.E RURAL VIJAGUAL SEDE D \| 95.12 %<br>2 \| 23/03/2021 \| I.E RURAL VIJAGUAL SEDE C \| 97.56 %<br>3 \| 23/03/2021 \| I.E RURAL VIJAGUAL SEDE I \| 87.80 %<br>4 \| 24/03/2021 \| I.E PROMOCION DEL NORTE SEDE A \| 97.56 %<br>5 \| 25/03/2021 \| I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E \| 92.68 %<br>6 \| 25/03/2021 \| I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B \| 85.36 %<br>7 \| 25/03/2021 \| I.E MEDALLA MILAGROSA \| 100 %<br>8 \| 25/03/2021 \| I.E TECNOLOGICO \| 92.68% | **2 ANEXOS 39 FOLIOS** | **REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 16**<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 20** | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B | |
| 9 | 25/03/2021 | I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C | 80.48 % |
| 10 | 25/03/2021 | I.E LAS AMERICAS | 92.68 % |
| 11 | 26/03/2021 | I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B | 90.24 % |
| 12 | 26/03/2021 | I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 92.68 % |
| 13 | 26/03/2021 | I.E E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 87.80 % |
| 14 | 26/03/2021 | I.E PROVENZA SEDE B | 95.12 % |

Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutripae Bucaramanga 2021:

| No. | FECHA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE E-CAPILLA | 87.80 % |
| 2 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE F-CUCHILLA ALTA | 95.12 % |
| 3 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE G-MONSERRATE | 92.68 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E POLITECNICO SEDE E-SANTA ANA | 80.48 % |
| 5 | 24/03/2021 | I.E TECNICO POLITECNICO SEDE D | 95.12 % |
| 6 | 24/03/2021 | I.E CLUB UNION SEDE B | 72.34 % |
| 7 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE B | 76 % |
| 8 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE C | 95.12 % |
| 9 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER PRINCIPAL | 97.56 % |
| 10 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER SEDE B-LOS ANGELES | 97.56 % |

2 visitas de acompañamiento a ruta de transporte aplicando un estándar con 18 ítems evaluados.

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | 94.11% |
| 22/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 82.35% |

2 visitas técnicas a entidad contratista donde se realiza la verificación y seguimiento a las SPQR, estrategia IEC, protocolo de bioseguridad y trazabilidad.

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 20213 | 87.5% |
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |

7 visitas por parte de los interventores financieros y jurídicos.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| JURIDICA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |

-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2.

**REMITIR ANEXO 28**

-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.

**REMITIR ANEXO 29**

-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021

**ANEXO 48**
-Compras locales Grupo 1.

**ANEXO 49**
-Compras locales Grupo 2.

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | JURIDICA \| 23/03/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | | | |

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| FINANCIERA | 24/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| FINANCIERA | 25/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| FINANCIERA | 25/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| FINANCIERA | 8/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| FINANCIERA | 14/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

**5** visitas a proveedores de los dos operadores:

| NOMBRE DEL PROVEEDOR | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| INDUNILO | 6/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| GLOBAL PANELA LA MOLIENDA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| MOLINOS GUANENTA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| MOLINOS ATLANTICO S.A.S LA NIEVE | 9/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| COMERCIALIZADORA DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S HARINA DE MAIZ FORTIAREPA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRVIDA 2021 |

Durante este periodo se realizó la revisión y validación de los informes y soportes correspondientes a la ejecución de actividades de la primera entrega de los dos operadores donde se verifica el cumplimiento de cada una de las obligaciones y una vez se tenga el informe del resultado del cumplimiento se remitirá a la Entidad Territorial ya que para este periodo los operadores se encuentran en proceso de subsanación de los informes.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Garantizar una comunicación efectiva y rápida entre los contratistas ejecutores y la entidad contratante, como representante de | En el período reportado estuvimos atentos, y servimos de interlocutor entre los contratistas y la Entidad, en temas de ejecución del suministro.<br><br>Se realiza reunión virtual con los dos operadores en donde son abordados diferentes temáticas de la ejecución del suministro y es allí en ese espacio donde se propende por general un ambiente en el cual los contratistas y el ente Contratante puedan tener una comunicación efectiva y | **1 ANEXO 7 FOLIOS** | **REMITIR ANEXO 23**<br><br>-Actas de reunión de seguimiento mensual a la ejecución de los operadores | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | esta en el control de la ejecución del contrato y las necesidades que se presenten, de cara a la óptima prestación del suministro. | rápida con el fin de que se conozcan las dificultades y solicitudes de cada uno de los operadores en el marco de la ejecución del contrato y se puedan llegar a acuerdos. | | Grupo 1 y 2 de fecha 29/03/2021.<br><br>**ANEXO 87**<br><br>Listado de correspondencia Enviada (requerimientos, respuestas, conceptos) -informes radicados | |
| 20 | Verificar que los Contratistas cumplan las normas y especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables establecidas por el Municipio de Bucaramanga para el desarrollo del contrato. | Esta obligación se cumple mediante la aplicación de los formatos de verificación y visitas de seguimiento a las bodegas de almacenamiento de cada operador, aplicación de estándares en las instituciones educativas, rutas de transporte, visitas a proveedores y a entidad contratista.<br><br>Además de la verificación realizada a los dos operadores mediante actas conjuntas en las cuales se emiten compromisos con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en los componente jurídicos y financieros. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 16**<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO** | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 20**<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49**<br>-Compras locales Grupo 2. | |
| 21 | Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato. | Para el período reportado solo se han suscrito Actas de reuniones o de seguimiento a la ejecución, pero no de pago a los operadores. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 23**<br><br>-Actas de reunión de seguimiento mensual a la ejecución de los operadores Grupo 1 y 2 de fecha | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 29/03/2021. | |
| 22 | Cumplir y hacer cumplir a los contratistas que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de manera oportuna.<br><br>Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por el Municipio de Bucaramanga en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. | La interventoría HAVERHILL S.A.S ha verificado que todo el personal a cargo de los contratistas del PAE se encuentren afiliados al sistema de seguridad social, administradora de riesgos laborales, salud y pensión respectivamente.<br><br>Durante el mes de marzo se evidenció la correspondiente cancelación de la planilla de seguridad social de cada uno de los operadores con lo cual se da cumplimiento a la obligación.<br><br>En cuanto a la presentación de nuestro informe del estado de ejecución, avance y terminación de los contratos de suministro, se han presentado ante la ETC, informes correspondientes a los períodos 18 de enero a 17 de febrero 18 de febrero a 17 de marzo, y el presente informe, del período 18 de marzo a 17 de abril de 2021. Se aporta certificado de pago de seguridad social y las respectivas planillas. | **2 ANEXOS 16 FOLIOS** | **ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficios de radicación de entrega de informes a la ETC.<br><br>**ANEXO 84**<br><br>-Certificación de pago de aportes a seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, pago de parafiscales, soportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.<br><br>- Listado de personal de interventoría.<br><br>- Soportes de pago de aportes a seguridad social del personal de interventoría. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato. | No fue requerida otra actividad administrativa para el desarrollo del contrato. | | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |
| 24 | Si es necesario suspender el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para a la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico, administrativo, legal y financiero contable previo sobre la suspensión. | Durante el período, no se evidenció la necesidad de solicitar suspensiones, ni de ampliaciones, por ello no se presentó informes para estos temas. | | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |
| 25 | Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prorrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico, administrativo, legal y financiero contable al respecto al Municipio de Bucaramanga. Además, elaborar, revisar y remitir oportunamente para su aprobación dichas solicitudes a la Secretaria de Educación de Bucaramanga para su aprobación final; las cuales deben estar suficientemente justificadas, indicando el monto por adicionar y/o el | Durante el período, no fue radicada solicitud por los contratistas de adición en valor y/o prorrogas, modificaciones, suspensiones, etc. | | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | tiempo para prorrogar el contrato. | | | | |
| 26 | Velar por el oportuno tramite de las solicitudes peticiones quejas y reclamos que hagan los particulares, Entes de Control en relación con el desarrollo del contrato. | Durante el período de este informe del 18 de marzo al 17 de abril la interventoría da respuesta a las solicitudes, quejas y reclamos realizadas por parte de particulares dando trámite a 6 SPQR 3 de ellas para el operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** y 3 para **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021**.<br><br>A continuación, se relacionan las SPQR de los dos operadores Grupo 1 y 2 respectivamente mes de marzo:<br><br>1. I.E RURAL VIJAGUAL SEDE H. Grupo 1<br>2. I.E LA JUVENTUD A. Grupo 2<br>3. LOS COLORADOS. Grupo 1<br>4. I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA. Grupo 2.<br><br>A continuación, se relacionan las SPQR de los dos operadores Grupo 1 y 2 respectivamente mes de abril:<br><br>1. I.E PILOTO SIMON BOLIVAR. Grupo 2<br>2. I.E DAMAZO ZAPATA SEDE D. Grupo 1<br><br>Los operadores dan respuesta según los tiempos establecidos en el protocolo de SPQR encontrándose al cierre de este informe las 6 SPQR cerradas.<br><br>La firma interventora realiza seguimiento a las siguientes SPQR presentadas en el mes de marzo:<br><br>-Marzo 24 del 2021 aglomeración en la entrega de paquetes del mes de febrero I.E las Américas sede B.<br>-Marzo 25 del 2021 incumplimiento en la entrega de paquetes I.E Normal Superior.<br>-Marzo 25 del 2021 inconformidad por la falta de paquetes y el trato no preferencial a los adultos mayores I.E los Colorados.<br>-Marzo 25 del 2021 desorganización y aglomeración en la entrega I.E las Américas<br>-Marzo 26 del 2021 almacenamiento inadecuado y cantidad de manipuladoras asignadas I.E Piloto Simón Bolívar.<br>-Marzo 26 del 2021 almacenamiento inadecuado en la I.E Santander.<br><br>-La firma interventora da respuesta a la SPQR enviada por nuestro Supervisor Hernando Vesga Díaz el día 24/03/2021 mediante el oficio N 207. | **6 ANEXOS 235 FOLIOS** | **ANEXO 30**<br><br>-Consolidado SPQR operadores Grupo 1 y 2 mes de marzo.<br><br>**ANEXO 31**<br><br>-oficios remisorios de SPQR operadores grupo 1 y 2.<br><br>**UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021**<br><br>-Oficio No 215 del 25/03/2021.<br><br>-Oficio No 268 del 12/04/2021-<br><br>**UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021**<br><br>-Oficio No 208 del 24/03/2021. **ABIERTA**<br><br>-Oficio N° 209 del 25/03/2021.<br><br>-Oficio N°210 del 25/03/2021<br><br>-Oficio No 290 del 16/04/2021.<br><br>**ANEXO 32**<br><br>**CONCEPTOS DE RESPUESTA SPQR DE LOS DOS OPERADORES GRUPO 1 Y 2**<br><br>-Correo electrónico del oficio No 226 del | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 27/03/2021 enviado a Grupo 2.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 224 del 27/03/2021 enviado a Grupo 1<br><br>-Correo electrónico del oficio No 220 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 224 del 27/03/2021 enviado a Grupo 1<br><br>-Correo electrónico del oficio No 225 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 226 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 228 del 29/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 218 del 25/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 280 del 14/04/2021 Institución educativa Simón Bolívar enviado a | |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Grupo 2.<br><br>-RESPUESTA SPQR SUPERVISOR el día 24/03/2021 oficio N 207.<br><br>**ANEXO 33**<br><br>**Relación de informes semanales de SPQS**<br><br>-Correo electrónico del oficio N° 192 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 15 al 19 de marzo de los dos operadores enviado a la ETC.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 216 asunto: informe semanal estadístico de SPQR del 21 al 26 de marzo de los dos operadores enviado a la ETC.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 232 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 27 al 2 de abril de los dos operadores Grupo 1 y 2 enviado a la ETC.<br><br>-Correo electrónico del oficio N° 267 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 3 al 10 de abril de los dos operadores enviado a la ETC. | |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | -Correo electrónico del oficio N°300 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 12 al 17 de abril de los dos operadores enviado a la ETC.<br><br>**ANEXO 34**<br><br>-Consolidado de SPQR del período de los operadores Grupo 1 y 2 mes de abril.<br><br>**ANEXO 35**<br><br>-Actas de seguimiento a SPQR de los dos operadores Grupo 1 y 2. | |
| 27 | Verificar la distribución de la ración escolar con base en el listado de las instituciones educativas entregado por la Secretaria de Educación y las actualizaciones de los titulares de derecho focalizados y asociados a la estrategia de ALIMENTACION Escolar del SIMAT Anexo 13ª entregadas por los Establecimientos Educativos, según lo establecido en el numeral 4.1.2 Resolución 29452 de 2017. | La firma interventora cumple con esta obligación mediante las visitas realizadas a las instituciones educativas de los dos operadores Grupo 1 y 2 en donde se verifica dentro del estándar la cobertura de los niños atendidos y el tipo de complemento entregado para esta modalidad. Además de la verificación que se realiza en las planillas de los titulares de derecho una vez los operadores alleguen dichos soportes.<br><br>La firma interventora solicito el SIMAT actualizado a la supervisión y este es allegado el día 23/03/2021 el cual contiene los nombres de los acudientes de los estudiantes beneficiados.<br><br>Se aporta en el presente una muestra impresa del SIMAT de la tercera entrega y el cruce digital. | **3 ANEXOS 12 FOLIOS** | **ANEXO 36**<br><br>-Certificación del representante legal.<br><br>**ANEXO 37**<br><br>-Correo electrónico recibido el 23/03/2021 de la ETC asunto: titulares anexo 13ª PAE marzo-detallado de matrícula.<br><br>**ANEXO 38**<br><br>-Correo electrónico recibido el 23/03/2021 de la ETC asunto: estudiantes vs familiares. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49**<br>-Compras locales Grupo 2. | |
| 28 | A la finalización de la vigencia 2021 la interventoría, debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: (CD con toda la información del del desarrollo técnico de los contratos ejecutados, escaneando todos | La interventoría se compromete a dar cumplimiento de esta obligación en su respectivo momento. | | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | los documentos, debidamente foliados, de las actas, informes, planes, registros fotográficos, informe impreso del desarrollo técnico jurídico administrativo financiero contable del contrato). | | | | |
| 29 | Presentar a la Supervisión, del contrato el plan de trabajo y su respectivo cronograma general de la ejecución del proyecto de interventoría PAE técnica, administrativa, legal financiero contable para la vigencia 2021, igualmente cada mes de ejecución del proyecto se entregará el cronograma mensual de actividades de interventoría. | La Interventoría HAVERHILL S.A.S., el día 22 de enero del 2021, presentó a la entidad territorial los documentos: Plan de Trabajo y cronograma general de ejecución de la interventoría documentos necesarios para la ejecución del objeto contratado entregados en el informe N 1.<br><br>Para el mes de abril se envió programación mensual de visitas a sedes educativas, bodega, acompañamiento a ruta, visita a proveedores y visitas administrativas el día 05/04/2021. El cronograma a ejecutarse en marzo fue radicado el 25/02/2021 | **3 ANEXOS 9 FOLIOS** | **ANEXO 39**<br><br>-Certificación de representante legal<br><br>**ANEXO 40**<br><br>-Correo enviado el día 5/04/2021 asunto: cronograma mes abril enviado a la ETC.<br><br>**ANEXO 41**<br><br>-Consolidado de visitas proyectadas versus ejecutadas durante el período operadores Grupo 1 y 2 mes de marzo. | **Cumple** |
| 30 | Proyectar el informe de liquidación del contrato en conjunto con el área financiera contable y jurídica y remitir a la Secretaria de Educación de Bucaramanga para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes. | La interventoría dará cumplimiento de esta obligación en la etapa de la liquidación del contrato. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No Aplica** |

7016

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Cada vez que se produzca un documento soporte el contrato, debe entregar a la Secretaria Administrativa de Bucaramanga o quien esté a cargo del expediente para que las archive, folie y ordene cronológicamente, con el propósito de facilitar la labor de supervisión y fiscalización de los entes de control. | *La interventoría HAVERHILL S.A.S no ha realizado entrega de ninguna documentación a la Secretaria Administrativa.* | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 32 | Actuar como representante del Municipio de Bucaramanga ante los contratistas seleccionados para la vigilancia y control del contrato | La interventoría HAVERHILL S.A.S a través de su representante legal certifica que en todas sus actuaciones siempre se encuentra en representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, velando por el cumplimiento de las obligaciones pactadas esto es con transparencia, responsabilidad y profesionalismo de conformidad con la normatividad vigente para la correcta vigilancia del programa de alimentación escolar ejecutado por los dos operadores contratados. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 42**<br><br>-Certificación del representante legal. | **Cumple** |
| 33 | Verificar el cumplimiento mensual por parte de los contratistas de cada una de las actividades contempladas dentro de la contratación, hacer el análisis respectivo y hacer entrega de un informe mensual a la interventoría del Municipio de Bucaramanga. | La firma interventora revisara, analizará y conceptualizara los soportes y anexos presentados al informe general de obligaciones de cada uno de los dos operadores verificando los soportes y cotejando con nuestras diligencias, para presentar un informe al Municipio de Bucaramanga – Secretaria de Educación- con el concepto al cumplimento o no de cada obligación.<br><br>En el periodo reportado el operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** hizo entrega del informe correspondiente al mes de enero el día 18/02/2021 el cual se encuentra en subsanación por parte del contratista.<br><br>El operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA** 2021 realiza la entrega del informe correspondiente al mes de enero el día 9/03/2021 el cual se encuentre en subsanación por parte del contratista.<br><br>Se presenta en este informe el estado de trazabilidad de revisión de informes a los operadores . | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **REMITIR ANEXO 26**<br><br>-Certificación del representante legal y trazabilidad<br><br>**ANEXO 43**<br><br>-Certificación del representante legal.<br><br>**REMITIR ANEXO 77**<br><br>- Oficio No. 221 del 27 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficio No. 233 del 5 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA | ***Cumple*** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 2021. | |
| 34 | Vigilar que los contratistas eviten conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables decreto- ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen con el fin de evitar hacerlo acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1 333 de 2009. | En el periodo no se evidenció conductas por parte de los Contratistas, que sean consideradas infracciones que atentan contra el medio Ambiente.<br><br>La interventoría pudo verificar en las visitas a las instituciones educativas y bodega que los contratistas en la ejecución de sus actividades cumplen con el cuidado del medio ambiente y con el manejo final de residuos sólidos y líquidos.<br><br>La Interventoría realizó el cargue de soportes de visitas (actas, formatos de verificación, según corresponda) en el sistema de información que maneja para el Programa de Alimentación Escolar PAE 2021, incluyendo visitas técnicas, legales y financieras a sede administrativa, visitas a bodega, alistamiento, acompañamiento a ruta, proveedor, así como las visitas a sedes educativas de cada operador Grupo 1 y Grupo 2. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2 | ***Cumple*** |
| 35 | Resolver las consultas e inquietudes que formulen los contratistas del programa sobre los aspectos técnicos, administrativos, legales, financieros y contables del suministro objeto del contrato. De igual forma servir de mediador entre el Contratista y el Municipio, en aspectos que requieran alguna modificación | La interventoría ha resuelto cada una de las inquietudes de los contratistas del programa dando respuestas oportunas ya sea por correo electrónico, llamadas telefónicas o visitas de seguimiento a cada uno.<br><br>Para el período reportado se presentaron algunas inquietudes con respecto del uso de canastillas, la entrega del extintor por parte del contratista a la institución educativa, el mantenimiento preventivo de la flotilla de vehículos, situaciones que han generado hallazgos en las visitas y acompañamiento a ruta de transporte.<br><br>Teniendo en cuenta que el 12/03/2021 a través de comité se aclararon estos temas y se adoptaron medidas en la ejecución PAE del Operador UT NUTRIVIDA 2021, la firma interventora dio a conocer las mismas acciones de revisión que aplicarían para el operador UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. Teniendo en cuenta la respuesta del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 la interventoría solicita directriz al Ente contratante, mediante oficio No 194 23/03/2021 toda vez que el | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 9**<br><br>-Acta de comité arbitral del día 16/04/2021 entre la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A y el operador Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 11**<br><br>-Correo electrónico del 23/03/2021 asunto: oficio N° | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | durante el tiempo de ejecución de contrato y que estén en pro del mejoramiento de los resultados obtenidos | operador manifiesta que en la ficha técnica de negociación no se encuentran inmersos estos requerimientos.<br><br>En temas administrativos, financieros y contables no se recibieron consultas de los contratistas para dar respuesta a los mismos. | | 194 respuesta operador Nutripae enviado | |
| 36 | Revisar las hojas de vida de las manipuladoras de alimentos de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y en el Lineamiento Técnico Administrativo, Resolución N º 29452 del 29 de diciembre de 2017. | Para el cumplimiento de esta obligación el equipo de la interventoría realizó las visitas de verificación a la sede administrativa de los dos operadores del PAE, en aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros, en donde evidenció los documentos del personal nuevos correspondiente al personal manipulador o de bodega de acuerdo a los requisitos contenidos en la ficha técnica de negociación como son: contrato, hoja de vida, certificado de aptitud laboral, exámenes de laboratorio, soportes de escolaridad, certificaciones laborales, afiliaciones ARL y pensión. | **1 ANEXO 14 FOLIOS** | **ANEXO 44**<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 1.<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 2. | **Cumple** |
| 37 | La interventoría debe verificar que las partes cumplan a cabalidad, con equidad y armonía, los términos y obligaciones pactadas en los contratos vigilados para obtener unos productos de excelente calidad, es decir con la oportunidad, costos y especificaciones de cantidad, calidad e inocuidad que satisfagan las necesidades de la comunidad escolar beneficiaria. Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, legales, financiero contable del contrato y las | La firma interventora lleva a cabo una verificación documental de los soportes allegados por los operadores como fichas técnicas, registro sanitario, concepto sanitario, resultados microbiológicos de los productos de alto riesgo y se efectúa una revisión del rotulado de los productos según la Resolución 5109 2005 ya que se solicita al operador enviar muestras de los productos para de esta manera garantizar que se cumpla con lo estipulado por esta resolución.<br><br>Adicionalmente, en bodega se realiza una verificación del peso y atributos de las características organolépticas del empaque y del producto mediante la Resolución 16379 del 18 de junio de 2003 y calidad e inocuidad de cada uno de los productos mediante la Norma NTC-ISO 2859-1 garantizando de esta manera que se cumpla con la normatividad vigente de los productos que conforman el paquete alimentario.<br><br>En visita a la bodega del operador Grupo 2 el día 18 de marzo, realizando nuestras actividades de muestreo se solicitó la implementación de un plan de mejora debido a los hallazgos encontrados con respecto a la presencia de contaminación biológica. | **5 ANEXOS 87 FOLIOS** | **ANEXO 45**<br><br>-Acta de verificación y muestreo de productos del 18 de marzo del 2021 bodega del operador Grupo 2.<br><br>**ANEXO 46**<br><br>-Muestreo de verificación del cumplimiento de los gramajes de complementos alimentarios modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC-BODEGA (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**ANEXO 47**<br><br>-Muestreo de verificación de calidad por atributos y características de empaque en | **Cumple** |

7019

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría | | | bodega modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49**<br>-Compras locales Grupo 2. | |
| 38 | Participar y realizar una presentación de la ejecución del programa en por lo menos una reunión al mes adelantada con la sociedad comisionista seleccionada, los comitentes vendedores (operadores del programa de alimentación PAE), equipo PAE del Municipio de Bucaramanga, funcionarios y contratistas de la Secretaria de Educación y el equipo que conforma la interventoría, con el fin de realizar un balance del seguimiento y ejecución del programa de alimentación escolar PAE | La interventoría participó y convocó a los dos Operadores, equipo PAE, supervisor, bolsa mercantil y Correagro para llevar a cabo el seguimiento mensual a la ejecución del Programa, dándole a conocer a cada operador la cantidad de hallazgos generadas en las visitas a instituciones educativas, proveedores, ruta de transporte, seguimiento y estado de las SPQR trasladadas a cada operador y además un tema final de proposiciones y varios en donde se le permite al operador a la ETC propiciar una comunicación eficaz y rápida para la solución de posibles diferencias. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 23**<br><br>-Actas de reunión de seguimiento mensual a la ejecución de los operadores Grupo 1 y 2 de fecha 29/03/2021. | **Cumple** |

## ACTIVIDADES TECNICAS DE LA INTERVENTORÍA

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| Realizar inspección, vigilancia y control de la calidad nutricional, físico - organoléptica y sensorial de cantidad de las raciones ofrecidas en el Programa Alimentación Escolar en sus dos modalidades y/o bajo el esquema jornada en casa-presencialidad (alternancia). | La interventoría a través de sus formatos de verificación del cumplimiento de los gramajes de componentes alimentarios modalidad Ración preparada en casa y verificación de calidad por atributos y características de empaque en bodega modalidad ración preparada en casa establece una serie de parámetros para medir el cumplimiento del gramaje mediante la Resolución 16379 del 18 de junio de 2003 y calidad e inocuidad de cada uno de los productos mediante la Norma NTC-ISO 2859-1.<br>Los aspectos a evaluar para los atributos son:<br>• Ausencia de contaminación física<br>• El empaque se encuentra limpio y en buen estado y buena condición de hermeticidad.<br>• Ausencia de daño mecánico: roto o con fisura.<br>• Libre de huellas de plagas e insectos esto solo aplica para leguminosas y cereales.<br>• Libre de materia fecal, plumas y contaminación en general (huevos).<br>• Tamaño, forma y color característico y granos enteros esto aplica para (cereales y leguminosas).<br>• Libre de olores, manchas verdes y abombamientos excesivos (panela) color característico (chocolate y aceite).<br><br>Los aspectos a evaluar con respecto a los empaques y rotulado son:<br><br>• Ausencia de contaminación física.<br>• El empaque permite conservar las características del producto.<br>• El empaque se encuentra limpio y en buen estado.<br>• Presenta buena condición de hermeticidad.<br>• Contiene el nombre del producto.<br>• Presenta lista de ingredientes.<br>• Presenta en cara principal de exhibición contenido neto.<br>• Declara método de conservación (si aplica).<br>• Presenta lote de forma clara y legible.<br>• Presenta nombre y dirección de empresa fabricante.<br>• Presenta fecha de vencimiento y es indeleble<br>• Presenta declaración de alérgenos.<br><br>Una vez se realiza el muestreo a los productos se emite concepto de **CUMPLE O NO CUMPLE** según sea el caso y se procede a dar liberación de los productos que ya fueron verificados en cuanto a sus características y su peso.<br><br>Después que los paquetes salen de la bodega a las instituciones educativas la interventoría aplica su estándar de verificación en los puntos de entrega donde se verifican nuevamente su estado y almacenamiento al igual que la entrega a los padres de los titulares de derecho. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 46**<br><br>-Muestreo de verificación del cumplimiento de los gramajes de complementos alimentarios modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC-BODEGA (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 47**<br><br>-Muestreo de verificación de calidad por atributos y características de empaque en bodega modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49**<br>-Compras locales Grupo 2. | Cumple |
| Emitir certificación de liberación de productos a Ración Industrializada verificando los resultados de | Durante este periodo la modalidad implementada es Ración Preparada en casa. | - | No Aplica evidencia por el tipo de modalidad ejecutada ración preparada en | **No aplica** |

9021

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| calidad y microbiológicos que el operador entrega en la etapa de alistamiento | | | casa en el marco del estado de emergencia, económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19. | |
| Diseñar, implementar, aplicar, analizar y socializar los resultados de las dos (2) encuestas de seguimiento a una muestra representativa del 13 % de los titulares de derecho del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de verificar el grado de satisfacción de dicha población. | Con el Objetivo de evaluar la satisfacción de los estudiantes del Programa de Alimentación Escolar 2021 del municipio de Bucaramanga, la interventoría envío dos modelos de encuesta de satisfacción recibiendo las primeras observaciones el día 4/03/2021 se realizan los ajustes y se envían las dos encuestas de satisfacción el día 26/03/2021 las cuales están dirigidas a niños menores y otra o jóvenes y adolescentes.<br>Los dos modelos de encuesta de satisfacción fueron aprobadas por la ETC, y se aplicaran de manera virtual.<br><br>La interventoría envía a la ETC el oficio No 282 en donde se solicita la colaboración de los rectores de las instituciones educativas para trasladar a la plataforma el link correspondiente al diligenciamiento de la encuesta por parte de los titulares de derecho.<br>Al cierre del presente informe aún no se ha recibido respuesta por parte de la ETC. | **3 ANEXOS 13 FOLIOS** | **ANEXO 50**<br>-Correo electrónico enviado a la ETC el día 26/03/2021 asunto: encuestas y consentimiento informado.<br><br>**ANEXO 51**<br><br>-Correo electrónico enviado el día 14/04/2021 con el asunto: oficio N 282 solicitud de autorización oficio rectores I.E encuestas enviado a la ETC.<br><br>**ANEXO 52**<br><br>-Correo electrónico enviado el día 19/04/2021 asunto: link encuesta a titulares de derecho enviado a la ETC. | **Cumple** |
| Revisar, verificar y aprobar que los contratistas cumplan con el diseño y la implementación durante toda la ejecución del contrato del PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (control de plagas, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, líquidos y orgánicos, plan de aguas), de acuerdo | La Interventoría HAVERHILL S.A.S realiza la verificación del cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico (control de plagas, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, plan de aguas), de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2674 de 2013, Res. 29452/17 y ficha técnica de negociación presentado por los dos operadores Grupo 1 y Grupo 2 aplicando en las instituciones educativas el FORMATO DE VERIFICACION AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD RACION PREPARADA EN CASA CONTINGENCIA COVID-19 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE en el numeral IV condiciones de saneamiento y ítems desde el 21 hasta el 33.<br><br>Al igual que en bodega en el formato de VERIFICACION DE CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS EN BODEGA MODALIDAD RACION PREPARADA EN CASA RPC CONTINGENCIA COVID-19 PAE en el numeral III INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES SANITARIAS DE LA BODEGA ítems 18 hasta el 45. | **4 ANEXOS 92 FOLIOS** | **ANEXO 53**<br><br>-Correos electrónicos enviados al operador Grupo 1 los días 18, 20, 22 de marzo del 2021 asunto: solicitud envío plan de rutas y días entrega en cada I.E.<br><br>**ANEXO 54**<br><br>-Correo | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| a lo establecido en la Resolución N º 2674 de 2013, implementar un Plan de Bioseguridad como medida de salud y seguridad en el trabajo, para cada uno de los restaurantes escolares y áreas dispuestas para el Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas, bodega de almacenamiento y/o planta de ensamble y vehículos de transporte, plan operativo (rutas de transporte, equipo humano de trabajo), formatos de documentación de procesos básicos de ejecución del contrato, diagnóstico de condiciones locativas básicas de las UDS -servicio públicos - menaje y equipos, entre otros, con el fin de evitar la contaminación ambiental, y controlar la inadecuada manipulación de éstos en cada uno de los restaurantes escolares y áreas dispuestas para el Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas. | En cuanto al protocolo de bioseguridad la interventoría verifica el cumplimento en las visitas realizadas a bodega, instituciones educativas y rutas de transporte dichos planes ya cuentan con la certificación emitida por la Secretaria de Salud desde el mes de febrero.<br><br>En el estándar de verificación a instituciones educativas se realiza seguimiento a esta obligación en el numeral VII PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ítems 39, 40, 41.<br><br>En el estándar de verificación de acompañamiento a ruta de transporte se realiza seguimiento a esta obligación en el ítem 18.<br><br>En el estándar de bodega de verificación se realiza seguimiento en el numeral VIII LINEAMIENTOS Y ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID- 19 DADOS POR EL INVIMA ítems 87, 88, 89 y 90.<br><br>En cuanto al Plan de Rutas la interventoría solicita al operador enviar esta información mediante correos electrónicos los días 18, 20, 22 de marzo del 2021 y el operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** lo suministra el día 20/03/2021 sin la información de las horas y los días de entrega a los padres de familia. Finalmente allega el plan con la información solicitada el día 23/03/2021.<br><br>El operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** envía correo electrónico de fecha 19/03/2021 el cronograma de rutas, con los ajustes solicitados, esto es, incluyó la información correspondiente a los días de entrega en las instituciones educativas.<br><br>El operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** envía correo electrónico el 16/04/2021 con el plan de rutas para la cuarta entrega<br><br>Adicionalmente la interventoría realiza seguimiento en la bodega a los despachos de los operadores **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 y UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** en donde se verifica el estado de los vehículos, dotación del personal transportador, documentación y condiciones de almacenamiento en los vehículos los días 19, 20, 21, 22 de marzo del 2021. | | electrónico enviado por el operador Grupo 2 el día 19 de marzo del 2021 asunto: plan de rutas y cronograma de entregas.<br><br>-Correo electrónico enviado por el operador Grupo 1 el día 23/03/2021 asunto: plan de rutas.<br><br>**ANEXO 55**<br><br>-Actas de acompañamiento a despachos a los operadores del grupo 1 y 2 los días 19, 20, 21, 22 de marzo del 2021.<br><br>-Planes de mejora solicitados a los hallazgos encontrados en los despachos de los dos operadores.<br><br>**ANEXO 56**<br>-Correo electrónico del 16/04/2021 enviado por el operador Grupo 2 asunto: ruta de transporte cuarta entrega. | |
| Verificar el cumplimiento por parte del contratista de cada una de las especificaciones técnicas | La interventoría HAVERHILL S.A.S ha realizado durante la vigencia de este informe la verificación y asistencia en aspectos técnicos a los dos operadores mediante las visitas realizadas a la sede administrativas y las visitas del área operativa de tal manera que garanticen las condiciones higiénico sanitarias y de cumplimiento de los estándares de calidad desde el almacenamiento hasta la distribución de los paquetes alimentarios | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| establecidas. | La interventoría realiza 2 visitas de verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en bodega mediante la aplicación de los estándares establecidos el cual cuenta con 90 ítems a evaluar de la siguiente manera: 13 ítems de verificación documental, 30 ítems de infraestructura y condiciones sanitarias y de bodega, 20 ítems de condiciones de calidad y almacenamiento, 2 ítems de capacitación, 6 ítems de personal de bodega, 6 ítems de transporte, 9 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional, 4 ítems de lineamientos y actividades ante la emergencia COVID 19. | | 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 16**<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2. | |

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |
| 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | 93.97% |

Estándar para instituciones educativas se realizaron 24 visitas de seguimiento aplicando 50 ítems a evaluar de la siguiente manera: 6 ítems de instalaciones físicas, 5 ítems de condiciones de almacenamiento, 13 ítems del personal manipulador, 12 ítems de condiciones de saneamiento, 3 ítems de gestión social, 2 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional, 3 ítems de protocolo de bioseguridad, 6 ítems de condiciones de transporte.

Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutrivida 2021:

| No. | FECHA DE VISITA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE D | 95.12 % |
| 2 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE C | 97.56 % |
| 3 | 23/03/2021 | I.E RURAL VIJAGUAL SEDE I | 87.80 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E PROMOCION DEL NORTE SEDE A | 97.56 % |
| 5 | 25/03/2021 | I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E | 92.68 % |
| 6 | 25/03/2021 | I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B | 85.36 % |
| 7 | 25/03/2021 | I.E MEDALLA MILAGROSA | 100 % |
| 8 | 25/03/2021 | I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B | 92.68% |
| 9 | 25/03/2021 | I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C | 80.48 % |
| 10 | 25/03/2021 | I.E LAS AMERICAS | 92.68 % |
| 11 | 26/03/2021 | I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B | 90.24 % |
| 12 | 26/03/2021 | I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 92.68 % |
| 13 | 26/03/2021 | I.E E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B | 87.80 % |
| 14 | 26/03/2021 | I.E PROVENZA SEDE B | 95.12 % |

Relación de visitas del operador Unión Temporal Nutripae Bucaramanga 2021:

| No. | FECHA | INSTITUCION EDUCATIVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE E-CAPILLA | 87.80 % |
| 2 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE F-CUCHILLA ALTA | 95.12 % |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | 23/03/2021 | BOSCONIA SEDE G- MONSERRATE | 92.68 % |
| 4 | 24/03/2021 | I.E POLITECNICO SEDE E-SANTA ANA | 80.48 % |
| 5 | 24/03/2021 | I.E TECNICO POLITECNICO SEDE D | 95.12 % |
| 6 | 24/03/2021 | I.E CLUB UNION SEDE B | 72.34 % |
| 7 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE B | 76 % |
| 8 | 24/03/2021 | I.E MAIPORE SEDE C | 95.12 % |
| 9 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER PRINCIPAL | 97.56 % |
| 10 | 26/03/2021 | I.E SANTANDER SEDE B-LOS ANGELES | 97.56 % |

Estándar para ruta de transporte realizándose 2 rutas una por cada operador y donde se evaluaron 18 ítems como son los documentos del vehículo, transportador, condiciones de almacenamiento, estado del vehículo y implementación de logos y demás declaraciones externas.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| ACOMPAÑAMIENTO A RUTA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| ACOMPAÑAMIENTO A RUTA | 22/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

Estándar a entidad contratista realizándose 2 visitas en donde se evaluaron 12 ítems como son respuestas a SPQR, estrategia IEC, plan de muestreo, trazabilidad, avisos de protocolo de bioseguridad y certificados microbiológicos.

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 20213 | 87.5% |
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |

Formato de verificación para planta y proveedores se realizaron 5 visitas en donde se evaluaron 104 ítems de la siguiente manera: 7 ítems de instalaciones físicas, 5 ítems de abastecimiento de agua potable, 3 ítems de manejo y disposición de residuos líquidos, 5 ítems de manejo y disposición de residuos sólidos, 4 ítems de control de plagas, 5 ítems de limpieza y desinfección, 5 ítems de instalaciones sanitarias, 10 ítems de prácticas higiénicas y medidas de protección, 4 ítems de educación y capacitación, 13 ítems de diseño y construcción, 8 ítems de equipos y utensilios, 5 ítems de materias primas e insumos, 3 ítems de envases y embalajes, 7 ítems operaciones de fabricación, 3 ítems de operaciones de envasado y empaque, 5 ítems almacenamiento de producto terminado, 3 ítems de condiciones de transporte, 6 ítems de sistemas de control, 3 ítems de laboratorio.

| NOMBRE DEL PROVEEDOR | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| INDUNILO | 6/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| GLOBAL PANELA LA MOLIENDA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | <table><tr><td></td><td></td><td>2021</td></tr><tr><td>MOLINOS GUANENTA</td><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>MOLINOS ATLANTICO S.A.S LA NIEVE</td><td>9/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S HARINA DE MAIZ FORTIAREPA</td><td>12/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRVIDA 2021</td></tr></table><br>La firma interventora realiza los formatos que se utilizan para dar liberación de los productos que conforman el paquete mediante muestreos aleatorios con el fin de hacer seguimiento a cada una de las especificaciones técnicas que dan cuenta del cumplimiento por parte del operador de los gramajes establecidos por alimento y además que los productos tengan el rotulado como lo solicitan las normas colombianas.<br>Los formatos establecidos para cada una de las actividades a verificar ya fueron aprobados por la ETC. | | | |
| La interventoría deberá verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de los ciclos de menús de la ración preparada en sitio y los alimentos de los paquetes alimentarios en ración industrializada y/o ación preparada en casa, con el fin de cumplir con gramajes y características organolépticas para cada una de las modalidades | Se realiza verificación de los gramajes y características organolépticas de la siguiente manera:<br>• Se lleva a cabo una revisión inicial de los productos antes de cada entrega ya que se le solicito al operador allegar a la oficina de la interventoría una muestra por producto y lote con el fin de verificar el rotulado y comprobar los pesos establecidos por producto que conforman el paquete alimentario además de verificar las características organolépticas de los productos.<br>• Una vez en bodega se realiza una segunda verificación del cumplimiento de gramaje, atributos de calidad e inocuidad en cada lote de productos en la cual se toma una muestra aleatoria según la cantidad de producto que se encuentre en la bodega y se emite concepto de cumplimiento o no según los resultados arrojados de dicha verificación.<br>• Además, en las instituciones educativas y rutas de transporte se verifica que los productos se encuentren a conformidad y se entreguen en las cantidades y con la calidad esperada. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 46**<br><br>-Muestreo de verificación del cumplimiento de los gramajes de complementos alimentarios modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC-BODEGA (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores | Cumple |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 47**<br><br>-Muestreo de verificación de calidad por atributos y características de empaque en bodega modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49**<br>-Compras locales Grupo 2. | |
| Verificar que el contratista cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente y calificado para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones | La interventoría realizo seguimiento y control del cumplimiento de los requerimientos establecidos en cuanto a la infraestructura física y recurso humano suficiente y calificado, mediante las visitas de interventoría técnica a sede administrativa de los dos operadores, visitas de interventoría administrativa, legal y financiera, en las visitas a bodega de cada operador, acompañamiento a rutas y de alistamiento realizadas durante la vigencia del presente informe.<br><br>Además, la firma interventora realiza 24 visitas de verificación y seguimiento a esta obligación mediante la aplicación del FORMATO DE VERIFICACION AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD RACION PREPARADA EN CASA RPC CONTINGENCIA-COVID 19 PAE numeral I INSTALACIONES FISICAS en los ítems del A al F en donde se evalúa de manera cualitativa algunos aspectos como el espacio del área de almacenamiento, el estado del piso, paredes, techos, instalaciones sanitarias, la adecuada ventilación y se cuente con un área para insumos de aseo generando de dicho seguimiento un informe del estado de la infraestructura de las instituciones educativas de los dos operadores y anexando evidencia fotográfica.<br><br>La interventoría realiza 2 visitas de verificación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en bodega mediante la aplicación de los estándares establecidos el cual cuenta con 90 ítems a evaluar de la siguiente manera: 13 ítems de verificación documental, 30 ítems de infraestructura y condiciones sanitarias | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 20**<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

7027

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | y de bodega, 20 ítems de condiciones de calidad y almacenamiento, 2 ítems de capacitación, 6 ítems de personal de bodega, 6 ítems de transporte, 9 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional, 4 ítems de lineamientos y actividades ante la emergencia COVID 19.<br><br>En cuanto a la verificación del recurso humano el profesional jurídico efectúa la revisión de los documentos el día 21 y 23 de marzo del 2021 en las instalaciones de cada operador los cuales deben anexar para cada cargo los documentos solicitados desde la ficha técnica; los resultados de dicha revisión se encuentran consignados en las actas de visita a los operadores Grupo 1 y 2. | | | |
| Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y remitir oportuna e inmediatamente al supervisor de la Secretaría de Educación de Bucaramanga | La firma interventora resolvió durante el periodo del informe tema sobre mantenimiento preventivo. No obstante esta se desarrolló como atención al operador y no se requirió dentro de este corte de información la emisión de conceptos de tipo técnico, administrativo, legal o financiero.<br><br>Se realizaron reuniones conjuntas con el operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** para el período aplica la del 18 de marzo del 2021 en donde se resolvieron los temas puntuales en los cuales se tenía alguna inquietud con respecto a la ejecución del programa con respecto al mantenimiento preventivo de los vehículos.<br><br>El operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** manifiesta no acogerse a los directrices enviadas en cuanto a algunas sugerencias dadas por la interventoría en cuanto al uso de canastillas, extintor y botiquín es por ello que la interventoría solicita a la ETC se nos brinde directrices sobre estos temas en particular es por esto que se desarrolló el comité arbitral el día 16/04/2021 allí se dieron las pautas a seguir para las siguientes entregas de paquetes alimentarios. | **1 ANEXO 1FOLIOS** | **ANEXO 57**<br><br>-Certificación del representante legal<br><br>**REMITIR ANEXO 3**<br><br>-Acta de reunión conjunta entre el operador del Grupo 1 y la interventoría del 18/03/2021 tema mantenimiento preventivo.<br><br>**REMITIR ANEXO 9**<br><br>-Acta de comité arbitral del día 16/04/2021 entre la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A y el operador Grupo 2. | **Cumple** |
| Apoyar Entidad Territorial Certificada en la respuesta oportuna a todos los requerimientos que se generen por parte de particulares y Entes de Control, durante la ejecución del Programa de Alimentación | Para el período reportado no se nos notificó de requerimiento alguno por parte de algún Ente de Control.<br><br>Las inquietudes de los particulares conocidas a través de PQRS fueron tramitadas acorde a los temas y procedimientos necesarios a cada operador.<br><br>Durante el período de este informe del 18 de marzo al 17 de abril la interventoría da respuesta a las solicitudes, quejas y reclamos realizadas por parte de particulares dando trámite a 6 SPQR 3 de ellas para el operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** y 3 para **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021**. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 30**<br><br>-Consolidado SPQR operadores Grupo 1 y 2 mes de marzo.<br><br>**REMITIR ANEXO 31**<br><br>-oficios remisorios de | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| Escolar | A continuación, se relacionan las SPQR de los dos operadores Grupo 1 y 2 respectivamente mes de marzo:<br><br>5. I.E RURAL VIJAGUAL SEDE H. Grupo 1<br>6. I.E LA JUVENTUD A. Grupo 2<br>7. LOS COLORADOS. Grupo 1<br>8. I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA. Grupo 2.<br><br>A continuación, se relacionan las SPQR de los dos operadores Grupo 1 y 2 respectivamente mes de abril:<br><br>3. I.E PILOTO SIMON BOLIVAR. Grupo 2<br>4. I.E DAMAZO ZAPATA SEDE D. Grupo 1<br><br>Los operadores dan respuesta según los tiempos establecidos en el protocolo de SPQR encontrándose al cierre de este informe las 6 SPQR cerradas. | | SPQR operadores grupo 1 y 2.<br><br>**UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021**<br><br>-Oficio No 215 del 25/03/2021.<br><br>-Oficio No 268 del 12/04/2021-<br><br>**UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021**<br><br>-Oficio No 208 del 24/03/2021. **ABIERTA**<br><br>-Oficio N° 209 del 25/03/2021.<br><br>-Oficio N°210 del 25/03/2021<br><br>-Oficio No 290 del 16/04/2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 32**<br><br>**CONCEPTOS DE RESPUESTA SPQR DE LOS DOS OPERADORES GRUPO 1 Y 2**<br><br>-Correo electrónico del oficio No 226 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 224 del 27/03/2021 enviado a Grupo 1<br><br>-Correo electrónico del | |

7029

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | oficio No 220 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 224 del 27/03/2021 enviado a Grupo 1<br><br>-Correo electrónico del oficio No 225 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 226 del 27/03/2021 enviado a Grupo 2.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 228 del 29/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 218 del 25/03/2021 enviado a Grupo 2<br><br>-Correo electrónico del oficio No 280 del 14/04/2021 Institución educativa Simón Bolívar enviado a Grupo 2.<br><br>-RESPUESTA SPQR SUPERVISOR el día 24/03/2021 oficio N 207.<br><br>**REMITIR ANEXO 33**<br><br>**Relación de** | |

7030

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | **informes semanales de SPQS**<br><br>-Correo electrónico del oficio N° 192 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 15 al 19 de marzo de los dos operadores enviado a la ETC.<br><br>-Correo electrónico del oficio No 216 asunto: informe semanal estadístico de SPQR del 21 al 26 de marzo de los dos operadores enviado a la ETC.<br><br>Correo electrónico del oficio No 232 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 27 al 2 de abril de los dos operadores Grupo 1 y 2 enviado a la ETC.<br><br>-Correo electrónico del oficio N° 267 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 3 al 10 de abril de los dos operadores enviado a la ETC.<br><br>-Correo electrónico del oficio N°300 asunto: Informe semanal estadístico de SPQR del 12 al 17 de abril de los dos operadores enviado a la ETC. | |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | **REMITIR ANEXO 34**<br><br>-Consolidado de SPQR del período de los operadores Grupo 1 y 2 mes de abril.<br><br>**REMITIR ANEXO 35**<br><br>-Actas de seguimiento a SPQR de los dos operadores Grupo 1 y 2. | |
| Verificar al inicio del contrato y durante su ejecución que los contratistas cumplen con la dotación de equipos y suministros necesarios para la ejecución de la ración preparada en sitio, se debe presentar un acta de aprobación por parte de la interventoría donde se apruebe este ítem en cada uno de los restaurantes escolares e instituciones educativas correspondientes. | Durante el período reportado se continuó con el suministro transitorio de paquetes alimentarios para ración preparada en casa. | - | No Aplica evidencia en el presente informe por el tipo de modalidad ejecutada ración preparada en casa en el marco del estado de emergencia, económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID -19 | **No aplica** |
| Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de los operadores, a partir de la información suministrada y presentar informes a la Secretaría de Educación de Bucaramanga sobre los aspectos que repercutan en el | La firma interventora realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en las visitas técnicas, financieras y jurídicas; de igual manera se verifica en cada una de las obligaciones de los operadores en la revisión del informe mensual y soportes que ellos presenten.<br><br>A la fecha los dos operadores radicaron informe de actividades y soportes, de la ejecución del suministro del primer período (18 de enero de 2021 a 17 de febrero de 2021). Estos informes fueron analizados y con observaciones por la interventoría. Aun se esperan subsanaciones.<br><br>Además, se ha solicitado a los dos operadores Grupo 1 y 2 la | **1 ANEXO 3 FOLIOS** | **ANEXO 58**<br><br>-Correos electrónicos enviados a los dos operadores Grupo 1 y 2 solicitando los informes mensuales.<br><br>**REMITIR ANEXO 26**<br>Certificación del representante | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| normal desarrollo del contrato. | entrega del informe correspondiente al mes de febrero mediante correo electrónico los días 20/03/2021 y 31/03/2021.<br><br>Se aporta en documento de trazabilidad y los oficios remitidos a los contratistas sobre los documentos allegados. | | legal y trazabilidad<br><br>**REMITIR ANEXO 77**<br><br>- Oficio No. 221 del 27 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficio No. 233 del 5 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. | |
| Verificar al inicio del contrato y durante su ejecución que el contratista cumple con la disponibilidad de los vehículos para el transporte y distribución de los alimentos a las sedes educativas garantizando la cadena de frío en los alimentos que así lo requieran, verificar y aprobar toda la documentación establecida en el pliego de condiciones e incluida en los Lineamientos Técnicos Administrativos y estándares mínimos de la Resolución N º 29452 del 29 de diciembre de 2017. | La firma interventora verifico el cumplimiento de esta obligación realizando una revisión física y de toda la documentación establecida en la ficha técnica de negociación de los vehículos empleados para la tercera entrega de paquetes a las instituciones educativas de los dos operadores Grupo 1 y 2. Además se realiza seguimiento en las visitas de alistamiento, visitas a instituciones educativas, a bodega y acompañamiento a ruta realizadas en el mes de marzo y abril.<br><br>Vehículos aprobados (tanto por documentos como por inspección visual) para la **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021:**<br>1. WOL 108<br>2. WOL 546<br>3. WFD 560<br>4. GQV 059<br>5. WDN 605<br>6. GQU 503<br>7. GQV 109<br>8. DVK 034 Vehículo tipo camioneta empleado para la entrega en la institución educativa la Malaña.<br><br>Los Vehículos aprobados (tanto por documentos como por inspección visual) para la **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021:**<br>1. GQU 581<br>2. GQU 056<br>3. WGA231<br>4. GQV009<br>5. WOK563<br>6. THP655<br>7. WOL108<br>8. TTT301<br>9. GQU503<br><br>Adicionalmente la interventora jurídica realiza visita a los dos operadores del Grupo 1 y 2 los días 23 y 21 de marzo del 2021 en donde se verifica nuevamente esta documentación. | **1 ANEXO 2 FOLIOS** | **ANEXO 59**<br><br>-Relación de los vehículos operador Unión Temporal Nutrivida 2021<br><br>-Relación de los vehículos operador Unión temporal Nutripae 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 20**<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

7033

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la ejecución, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor exigirá a los Contratistas efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos de acuerdo al plan de muestreo previamente aprobado por la interventoría. Solicitar, revisar y aprobar Protocolo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los contratistas y realizar seguimiento a las mismas, habilitar una línea telefónica y una cuenta de correo electrónico (los cuales deben reportarse en los formatos de isibilidad) que operen todos los días hábiles desde las ocho horas hasta las dieciocho horas, en jornada continua, para atender las preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes (SPQR) relacionados con el programa de lo cual se debe remitir un informe semanal con la respectiva categorización y estadística | **ACOMPAÑAMIENTO A TOMA DE MUESTRAS A LOS DOS OPERADORES**<br><br>Cumpliendo con esta obligación para el período se realizó el acompañamiento los días 23 y 24 por parte de la interventoría a la toma de muestras de los dos operadores en 6 instituciones educativas tanto para el Grupo 1 como para el grupo 2 en las cuales se tomó muestra a superficie, personal manipulador, ambiente y alimento.<br><br>Una vez se notifica al operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 sobre la muestra no conforme este da respuesta mediante el oficio N 230 del 07/04/2021 en el cual establece el plan de mejora y capacitación a las manipuladoras sin embargo no valida el resultado de frotis de superficie al mesón argumentando que dicho mesón no tiene contacto con los alimentos. la interventoría notifica respuesta al operador sobre este particular mediante el oficio N 257 del 9/04/2021<br><br>La interventoría HAVERHILL S.A.S envía oficio N 279 del 14/04/2021 en donde se solicita al operador del Grupo 2 implementar un plan de mejora ante el resultado de una muestra no conforme. Al cierre, el operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 no ha dado respuesta.<br><br>**FORMATOS DE VISIBILIDAD**<br><br>La firma interventora verifica en las visitas realizadas a las instituciones educativas que los formatos de visibilidad enviados por cada operador cumplan con lo solicitado en la ficha técnica en los cuales se pueden observar los números de teléfono habilitados y los correos a los cuales se les puede notificar cualquier PQRS y que contengan actualizada la información de los cupos asignados. Este ítem es evaluado en el FORMATO DE VERIFICACION aplicado en las instituciones educativas en el numeral V GESTION SOCIAL ítem 34.<br><br>Las líneas telefónicas y correos electrónicos de cada operador son verificadas en el formato de visibilidad así:<br><br>• **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** pqrs.utnutripae2021@gmail.com línea de atención 3203024526.<br>• **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** operacionnutrivida2021@gmail.com línea de atención 3174130817.<br><br>**PROTOCOLO DE PQRS**<br><br>Se solicitó, revisó y aprobó el Protocolo de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes SPQR de los contratistas del grupo 1 y 2, el cual fue validado y presentado con su evidencia en el informe del mes de febrero.<br><br>El informe consolidado con los soportes correspondientes a cada SPQR atendidas durante el período a través de los canales mencionados anteriormente (correo y celular) se encuentran relacionados en los anexos del 30 al 35 del presente informe. | **1 ANEXO 25 FOLIOS** | **ANEXO 60**<br><br>-Actas de acompañamiento a toma de muestras los días 23 y 24 de marzo del 2021 por parte de la interventoría a los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Cronograma de toma de muestras para toda la ejecución de los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Correo electrónico enviado el día 9/04/2021 asunto: oficio N 257 respuesta microbiológico no conforme operador Grupo 1.<br><br>-Correo electrónico enviado el día 14/04/2021 asunto: oficio N 279 solicitud plan de mejora resultados MB plan de muestreo Grupo 2. | **Cumple** |

| | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Verificar la conformación de los Comités de Alimentación Escolar, hacer seguimiento a la gestión de los mismos, así como a la generación de planes de mejoras ante las inconformidades manifestadas en cada sede y rendir un informe donde se reporten el cumplimiento de la conformación, reuniones de seguimiento, acciones y conclusiones para el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar, el cual deberá estar incluido en el informe de cumplimiento de obligaciones de la interventoría | La interventoría realiza la verificación de esta obligación mediante la aplicación del FORMATO DE VERIFICACION AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD RACION PREPARADA EN CASA RPC CONTINGENCIA-COVID 19 en el numeral V GESTION SOCIAL ítem No 35 en el cual se solicita evidencia del soporte de conformación del comité de alimentación escolar y/o actas de reunión del mismo.<br><br>La firma interventora recibió soportes de conformación de los comités de Alimentación Escolar allegados a través de correos electrónicos de las instituciones educativas, así como del Programa PAE y en visitas de los profesionales de campo a las sedes educativas, con el fin de hacer seguimiento a las dificultades o novedades presentadas.<br><br>Adicionalmente en las visitas técnicas realizadas a los dos operadores Grupo 1 y 2 se realiza seguimiento a la asistencia del operador a los comités en el estándar de VERIFICACION VISITA TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA A OPERADORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE ítem 6.<br><br>En el mes de marzo se reciben actas de comité por los siguientes medios:<br>• Visita técnica de campo<br>• Correo electrónico de la interventoría<br>• Actas enviadas por el equipo PAE<br>• Visita técnica realizadas a los operadores<br><br>El 31/03/2021 se envía a los operadores tabla consolidada con 52 actas de comité de las cuales 26 corresponden al operador Grupo 1 y 26 al Grupo 2.<br>De las 52 actas de comité 33 son de conformación CAE de las cuales 25 son del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 y 8 del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>Dichos soportes de actas recibidos durante el período, se registran en el cuadro de seguimiento CAE para el respectivo reporte a la ETC por medio del presente informe. Adicionalmente se realiza informe consolidado de los CAE evidenciados en las visitas realizadas en las instituciones educativas de los dos operadores Grupo 1 y 2. | **1 ANEXO 54 FOLIOS** | **ANEXO 61**<br><br>-Cuadro consolidado de las instituciones educativas donde se reporta la conformación de los comités de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Actas de conformación del Comité de Alimentación Escolar.<br><br>-Correos electrónicos de las observaciones realizadas en las reuniones de comité CAE y enviadas a los dos operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |
| 5 | Solicitar, revisar y aprobar el Plan de calidad microbiológico y fisicoquímico según el muestreo requerido al contratista. | La interventoría recibió y dio aprobación a los planes de muestreo de los dos operadores en el mes de febrero el cual fue validado y presentado con su evidencia en el informe del mes correspondiente.<br><br>Los operadores Grupo 1 y 2 en el período ejecutaron la primera toma de muestras según el cronograma aprobado en el plan de muestreo y la interventoría realizo acompañamiento a 6 instituciones educativas de cada operador en donde se llevó a cabo el muestreo a superficie, ambiente, personal manipulador y alimento. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 60**<br><br>-Actas de acompañamiento a toma de muestras los días 23 y 24 de marzo del 2021 por parte de la interventoría a los dos operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

7035

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| Contar con una certificación de calibración mensual por una empresa certificada en metrología para los equipos que la interventoría emplee en la verificación de gramajes de acuerdo al grupo etario según el tipo de modalidad ración preparada en sitio y las raciones industrializadas y/o ración preparada en casa. | La interventoría realiza su calibración mensual con la empresa Precisión OK S.A.S laboratorio de Metrología a 6 balanzas para calibración<br><br>En el período se realizó la calibración a 6 balanzas marca Ranger modelo EK3252 las cuales cuentan con certificación expedida el 15/04/2021. Cada balanza cuenta con un serial de identificación de tal manera que dicho equipo se utilizara por la misma persona al momento de realizar el muestreo de productos; según certificación del representante legal la cual fue anexada en el informe del mes de enero el 2021. | **1 ANEXO 12 FOLIOS** | **ANEXO 62**<br><br>-6 certificaciones de balanza marca Ranger. | **Cumple** |
| Solicitar, revisar y aprobar el Plan de capacitación continúo dirigido a manipuladoras de alimentos, supervisores, transportadores de alimentos, etc. | La firma interventora reviso y apruebo el plan de capacitación de los dos operadores UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 el día 25/01/2021 y para la UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 el día 20/02/2021.<br>En las visitas realizadas a las instituciones educativas y a bodega de los dos operadores del PAE 2021 se evidenció la implementación del plan de capacitación. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |
| Solicitar y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia educativa IEC. | La firma interventora una vez aprobada la estrategia IEC por parte de la ETC realiza seguimiento en las instituciones educativas mediante la verificación del envío de los folletos que van dentro de los paquetes correspondiente a la temática **ALIMENTACION SALUDABLE** para el operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** del mes de marzo.<br><br>La firma interventora una vez aprobada la estrategia IEC por parte de la ETC realiza seguimiento en las instituciones educativas mediante la verificación de la entrega a la mano a los padres de familia correspondiente a la temática **LAVATE LAS MANOS** para el operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021.**<br><br>En visitas técnicas a las instituciones educativas del período se realiza verificación de la implementación a la estrategia Educación, Información y Comunicación) en el numeral V GESTION SOCIAL ítem 36 tanto para el operador de Grupo 1 y operador de Grupo 2. | **1 ANEXO 5 FOLIOS** | **ANEXO 63**<br><br>-Folletos verificados en los paquetes de los operadores correspondientes a la estrategia IEC de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | **REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2 | |
| Verificar el acta de inspección sanitaria de los restaurantes escolares, bodegas y/o plantas de ensamble, vehículos de transporte de complementos y proveedores emitiendo la relación del seguimiento resaltando los conceptos próximos a vencerse a la Entidad Territorial para remitir a la Secretaría de Salud Municipal. | La Interventoría HAVERHILL S.A.S realiza la verificación de las actas de inspección sanitaria mediante las visitas técnicas a las instituciones educativas, bodegas, vehículos de transporte, y proveedores, además cada mes se presenta un cuadro consolidado donde se reportan las fechas de las actas de inspección sanitaria que se pueden verificar en las instituciones educativas Grupo 1 y 2.<br><br>La interventoría en el estándar aplicado para Ración preparada en casa realiza seguimiento a esta información en el FORMATO DE VERIFICACION AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD RACION PREPARADA EN CASA RPC CONTINGENCIA-COVID 19, allí se reporta la fecha, el concepto y la calificación obtenida de las 24 visitas realizadas a las instituciones educativas. Además, cada mes se presenta un informe que consolida la información en una tabla de trazabilidad de los conceptos sanitarios.<br><br>De las 24 visitas realizadas solo se encontró el concepto sanitario de las siguientes I.E: Colegio Normal Superior sede A con concepto sanitario Favorable 91.3%.<br>Institución Educativa Club Unión Sede B con concepto Favorable 100%.<br><br>En visita realizada por la interventoría a la bodega de los operadores se constató las fechas de conceptos sanitarios de la siguiente manera:<br><br>**UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021: 30/11/2020.**<br><br>**UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021: 17/07/2020**<br><br>La firma interventora envía el oficio No 188 del 19/03/2021 y 229 del 30/03/2021 en donde se solicita que se realicen visitas de seguimiento y control por parte de los técnicos de saneamiento a las bodegas de los operadores y a los vehículos de transporte.<br><br>En cuanto a los vehículos a utilizar por los dos Operadores en esta entrega, se realiza revisión documental y física, contando todos con Acta de Inspección Sanitaria. | **3 ANEXOS 27 FOLIOS** | **ANEXO 64**<br><br>-Consolidado de los conceptos sanitarios de las instituciones educativas de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Consolidado de conceptos sanitarios vehículos Grupo 1 y2.<br><br>-Consolidado de conceptos sanitarios proveedores Grupo 1 y 2.<br><br>-Conceptos sanitarios de dos instituciones educativas recolectadas en las visitas realizadas por la interventoría Grupo 2.<br><br>-Consolidado de acompañamiento a ruta de transporte.<br><br>**ANEXO 65**<br><br>-Correo electrónico del oficio No 188 del 19/03/2021 | **Cumple** |

7037

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | asunto: conceptos sanitarios enviado a la ETC.<br><br>**ANEXO 66**<br><br>-Correo electrónico del oficio No 229 del 30/03/2021 asunto: conceptos de los vehículos de transporte de los dos operadores Grupo 1 y 2. | |
| Implementar ley 2042 del 27 de Julio de 2020, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Donde el interventor escuchara obligatoriamente as observaciones que resulten del ejercicio Página de vigilancia comunitaria o control social del Programa de Alimentación Escolar- PAE. La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, orientará el ejercicio de esa actividad en el marco de sus funciones | La interventoría para el cumplimiento de esta obligación realizo, diseño, desarrollo y habilito un portal web para el registro de las observaciones que resulten de la vigilancia comunitaria o control social, otorgando herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz.<br>Se socializa con la entidad territorial la dirección electrónica que permite acceder al portal para la conexión al aplicativo siendo este: http://kfztechnology.com/PAEBmanga2021/WWCtrlSocial.aspx, se realiza el registro de inquietudes, solicitudes, observaciones de la comunidad educativa, público en general, así como de entes de control.<br><br>Al cierre del presente informe se han recibido 8 SPQR en la plataforma las cuales fueron trasladas a los dos operadores correspondientes al mes de marzo:<br>1. I.E LA JUVENTUD<br>2. CLUB UNION<br>3. INSTITUCION EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA<br>4. INSTITUTO SANTA MARIA GORETTI SEDE C<br>5. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI SEDE C<br>6. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI SEDE A<br>7. INEM PRINCIPAL<br>8. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI SEDE B.<br><br>Al cierre del presente informe se ha recibido 1 SPQR en la plataforma las cual fue trasladada a uno de los dos operadores correspondientes al mes de abril:<br>1. INSTITUCION EDUCATIVA PILOTO SIMON BOLIVAR Grupo 2. | **1 ANEXO 4 FOLIOS** | **ANEXO 67**<br><br>-Informe consolidado de registros de control social-PAE, de los dos operadores mes de marzo y abril.<br><br>-Oficio N 268 12/03/2021 asunto: SPQR I.E PILOTO SIMON BOLIVAR inconformidad madre de familia Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 25**<br><br>-Pantallazo de la plataforma SPQR de control social de los meses de marzo y abril. | **Cumple** |

| | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Publicar mensualmente en carteleras o portales las observaciones emitidas por el comité de vigilancia o control social del programa de alimentación escolar ley 2042 del 27 de Julio de 2020. | La interventoría reviso y traslado los reportes registrados en el aplicativo de la plataforma los cuales se van actualizando mensualmente creada para la ley 2042 del 27 de julio de 2021 a los dos operadores Grupo 1 y 2 presentándose las siguientes SPQR:<br><br>SPQR MES DE MARZO:<br><br>1. I.E LA JUVENTUD<br>2. CLUB UNION<br>3. INSTITUCION EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA<br>4. INSTITUTO SANTA MARIA GORETTI SEDE C<br>5. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI SEDE C<br>6. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI SEDE A<br>7. INEM PRINCIPAL<br>8. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI SEDE B.<br><br>Al cierre del presente informe se han recibido 1 SPQR en la plataforma las cuales fueron trasladas a los dos operadores correspondientes al mes de abril:<br>1. INSTITUCION EDUCATIVA PILOTO SIMON BOLIVAR Grupo 2. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 67**<br><br>-Informe consolidado de registros de control social-PAE, de los dos operadores. | **Cumple** |
| 2 | Rendir informe semestral a la comunidad educativa e instituciones educativas beneficiarias, para conocer el funcionamiento, debilidades y fortalezas del PAE. Deberá suministrar información relacionada con la etapa precontractual, contractual y post contractual del contrato y la ejecución del programa PAE | Al cierre del presente informe no aplica la entrega de este soporte. | | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 3 | Verificar el cumplimiento de los horarios de distribución de las raciones con base en los lineamientos técnicos. | La firma interventora verifica el cumplimiento de esta obligación en las 24 visitas realizadas a las instituciones educativas de los dos operadores y se consolida dicha información en un informe mensual. | **1 ANEXO 2 FOLIOS** | **ANEXO 68**<br><br>-Consolidado de los horarios de entrega en las I.E de los dos operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

| | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Tomar durante la vigencia 2021: 12 paquetes de análisis microbiológico y fisicoquímico que comprenden: 12 análisis microbiológicos de alimentos preparados en sitio, 12 análisis microbiológicos para agua potable, 12 análisis fisicoquímicos para agua potable, 12 análisis de ambiente, 12 análisis de superficies-equipos-utensilios y enviar a la Secretaría de Salud Municipal la información de los resultados desfavorables obtenidas en las visitas y análisis microbiológicos - fisicoquímicos que puedan generar riesgo en la salud de los niños, niñas y adolescentes que consumen la ración en el Programa de Alimentación Escolar, con el fin de que opten las medidas necesarias | La firma interventora realiza la toma de muestras con el laboratorio **LABALIME S.A.S** los días 23 y 24 de marzo del 2021 cumpliendo así mismo con el cronograma proyectado, en el cual se programó el muestreo para dos instituciones educativas de cada Grupo.<br><br>Se reciben a través de correo electrónico el día 30/03/2021 los resultados microbiológicos del plan de muestreo y se informan los resultados a cada uno de los operadores mediante los oficios N 230 Y 231 del 30/03/2021.<br><br>Del total de las 16 muestras analizadas solo se reporta un resultado **NO CONFORME** correspondiente al operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021, en la institución educativa los Colorados en la muestra frotis de superficie: mesón (después de la limpieza y desinfección). Por lo anterior se solicitó plan de mejora según la ficha técnica de negociación. | **1 ANEXO 39 FOLIOS** | **ANEXO 69**<br><br>-Correo electrónico del oficio No 230 y 231 del 30/03/2021 notificación a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Consolidado de resultados microbiológicos mes de marzo de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Resultados de los análisis microbiológicos del plan de muestreo tomadas en las instituciones educativas Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

| Nombre de la institución educativa | Muestras tomadas | Operador |
|---|---|---|
| I.E LOS COLORADOS | Ambiente en área de almacenamiento. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E LOS COLORADOS | Superficie de la mesa de punto de verificación. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E LOS COLORADOS | Manos de la manipuladora Lida Patricia Sánchez | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E LOS COLORADOS | Leche en polvo Miramonte. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E SANTO ANGEL | Ambiente en área de almacenamiento. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E SANTO ANGEL | Superficie de la mesa de punto de verificación. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E SANTO ANGEL | Manos de la manipuladora Doris León Quintana. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E SANTO ANGEL | Leche en polvo Miramonte. | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| I.E LA LIBERTAD | Ambiente en área de almacenamiento | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| I.E LA LIBERTAD | Superficie de la mesa de punto de verificación. | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| I.E LA | Manos de | UNION |

| | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | | | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LIBERTAD | manipuladora María Claudia Gelvez | TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | | | |
| | | I.E LA LIBERTAD | Leche en polvo Miramonte. | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | | | |
| | | I.E CLUB UNION SEDE C | Ambiente en área de almacenamiento | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | | | |
| | | I.E CLUB UNION SEDE C | Superficie de la mesa de punto de verificación. | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | | | |
| | | I.E CLUB UNION SEDE C | Manos de la manipuladora Manuela pardo Roa | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | | | |
| | | I.E CLUB UNION SEDE C | Leche en polvo Miramonte. | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | | | |
| 5 | Realizar visitas técnicas, financieras, jurídicas y contables a los contratistas. | La firma interventora realiza visitas técnicas, financieras, jurídicas y contables a los dos operadores en las siguientes fechas:<br><br>2 visitas técnicas de seguimiento efectuadas a la entidad contratista. | | | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 14**<br><br>-Estándar de entidad contratista Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 20**<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 20213 | 87.5% |
| 26/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |

2 visitas de seguimiento del interventor jurídico en las cuales se solicitó la documentación de los vehículos, hojas de vida del personal administrativo y operativo.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| JURIDICA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| JURIDICA | 23/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

5 visitas de seguimiento del interventor financiero en las cuales se solicitó la documentación del personal manipulador, el flujo de inversión, las compras locales, afiliaciones del personal manipulador y capacitación sobre diligenciamiento de planillas de titulares de derecho.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| FINANCIERA | 24/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | <table><tr><td></td><td></td><td>BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>FINANCIERA</td><td>25/03/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021</td></tr><tr><td>FINANCIERA</td><td>25/03/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021</td></tr><tr><td>FINANCIERA</td><td>8/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td></tr><tr><td>FINANCIERA</td><td>14/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021</td></tr></table> | | | |
| 5 Preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, desde los componentes técnico, administrativo, legal, financiero contable, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista, en caso de aplicación de sanciones | La firma interventora en el período, no consideró la presentación de informes para trámite de procedimientos de posibles incumplimientos.<br><br>Sin embargo, si se acompañó al desarrollo del COMITÉ ARBITRAL, No. 36 del 16 de abril de 2021, con el Operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 para llevar a cabo la audiencia con los siguientes temas:<br>1. Entrega de plan de rutas como mínimo 3 días hábiles previos a la entrega.<br>2. No entrega de paquetes alimentarios el 25/01/2021.<br>3. Resultados de laboratorio de los alimentos de alto riesgo una semana antes de la entrega.<br>4. Informar sobre la inclusión de nuevos vehículos.<br>5. Contratar todo el personal solicitado para la ejecución.<br>6. Cumplimento de cronograma de entregas.<br>7. Monitoreo de entrada de las manipuladoras.<br>8. Los supervisores deben realizar rondas de seguimiento<br><br>La firma interventora realiza seguimiento a los compromisos pactados de la siguiente manera:<br><br>-Con los listados del personal manipulador allegado por el operador se realiza la verificación en las visitas de campo efectuadas a las instituciones educativas en el **ítem 11 Numeral III PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y ENTREGA DE COMPLEMENTOS** se realiza el cotejo entre el listado y el personal visualizado el cual es registrado en el estándar aplicado para la modalidad RPC.<br><br>-Se realizará seguimiento al cumplimiento del cronograma de entregas en los despachos de rutas.<br><br>-Se realizará la verificación de los vehículos empleados para la entrega mediante inspección visual y documental una vez el operador manifiesta que va a incluir nuevos vehículos.<br><br>-Se solicitará al operador se remita el cronograma de visitas que el personal supervisor ejecutara durante la entrega de paquetes alimentarios. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 9**<br><br>-Acta de comité arbitral del día 16/04/2021 entre la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A y el operador Grupo 2. | **Cumple** |
| 7 Presentar informes mensuales de las verificaciones de los componentes administrativos, financieros jurídicos y contables en el PAE normal y en la modalidad presencial Alternancia se | La interventoría presentó el informe correspondiente a la etapa de alistamiento para la tercera entrega el día 20/03/2021; en el cual se describe por componente los seguimientos realizados a los dos operadores de igual manera consolida la información en cuanto a las etapas administrativas, técnicas, financieras, contables y jurídicas con sus respectivos soportes que dan cumplimiento a las mismas en su informe mensual.<br><br>El operador grupo 2 dio cumplimiento al plan de mejora suscrito el 24/02/2021 y cuyo seguimiento se realizó en el mes de marzo para la tercera entrega de paquetes dando respuesta en los tiempos establecidos y sus respectivos soportes. | **1 ANEXO 13 FOLIOS** | **ANEXO 70**<br>-Soportes que dan cumplimiento al plan de mejora implementado para el operador Grupo 2 para la tercera entrega de paquetes alimentarios. | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| presentará informe periódico en la etapa de alistamiento y el informe mensual de seguimiento. | | | -Informe de alistamiento mes de marzo Grupo 1 y 2. | |
| Aprobar con la entidad contratante los formatos estándar de verificación de bodegas, Instituciones educativas, formato de verificación de gramaje con logos correspondientes para su aplicación. | La firma interventora envío al equipo de apoyo al PAE y al Supervisor de la interventoría todos los formatos de verificación realizados y ajustados para el tipo de ración entregada para aprobación; una vez revisados estos son enviados con observaciones las cuales fueron subsanadas en su momento.<br><br>Por lo tanto, se encuentran aprobados los siguientes formatos:<br><br>-Formato de verificación al suministro de complementos alimentarios modalidad ración preparada en casa RPC contingencia-COVID 19.<br><br>-Verificación de condiciones higiénicos sanitarias en bodega modalidad RPC contingencia COVID-19.<br><br>-Formato de verificación para planta y proveedores del programa de alimentación escolar-PAE.<br><br>-Verificación de calidad por atributos y características de empaque en bodega modalidad RPC contingencia COVID-19.<br><br>-Verificación del cumplimiento de los gramajes de complementos alimentarios modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC-BODEGA (CONTINGENCIA COVID-19)<br>RPC contingencia COVID-19.<br><br>-Verificación visita técnica sede administrativa a operadores del programa de alimentación PAE.<br><br>-Formato de verificación para transporte de alimentos del programa de alimentación PAE.<br><br>-Encuesta de satisfacción a titulares de derecho.<br><br>*La evidencia de los anterior fue presentada en el informe 1.* | | No aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| Solicitar, revisar y aprobar hoja de vida del capacitador certificado en buenas prácticas de manufactura (Resolución 2674). Solicitar, revisar y aprobar el Programa de Seguridad industrial y salud ocupacional. | La firma interventora solicito, reviso y aprobó la hoja de vida del capacitador presentado por los dos operadores Grupo 1 y 2 y las evidencias del cumplimiento se entregaron en los informes del mes de enero y febrero.<br><br>De igual manera solicito, reviso y aprobó el programa de Seguridad industrial y salud ocupacional, los soportes fueron entregados en el informe del mes de enero y febrero. | | No Aplica evidencia en el presente informe. | **No aplica** |
| Verificar las características del empaque de los | De acuerdo con la modalidad ejecutada para este periodo no se presenta ninguna evidencia ya que la ración implementada es preparada en casa por lo tanto no aplica. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | |

| | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|
| | insumos y materias primas de la ración preparada en sitio, así como de los diferentes componentes de la ración industrializada. | | | | No aplica |
| L | Verificar las condiciones de almacenamiento de los insumos y materias primas de la ración preparada en sitio, así como de los diferentes componentes de la ración industrializada | De acuerdo con la modalidad ejecutada para este periodo no se presenta ninguna evidencia ya que la ración implementada es preparada en casa por lo tanto no aplica. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | No aplica |
| 2 | Verificar el cumplimiento de la Ley N º 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios. | La firma interventora cumple con esta obligación mediante el seguimiento realizado en las instituciones educativas en el FORMATO DE VERIFICACION AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD RACION PREPARADA EN CASA RPC CONTINGENCIA-COVID 19 numeral I INSTALACIONES FISICAS ítems de la letra A a la F en donde se evalúan las condiciones higiénico sanitarias correspondientes a infraestructura y el seguimiento al programa de manejo de residuos sólidos teniendo en cuenta la modalidad actual en el numeral IV CONDICIONES DE SANEAMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCION subtitulo MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS ítems del 28 al 31.<br><br>Para este período se verifico el cumplimiento de esta ley en 24 visitas de seguimientos a las instituciones educativas, 2 de bodega, 2 de ruta de transporte, 5 visitas a proveedores.<br><br>Además, se realiza informe consolidado de las condiciones de infraestructura Grupo 1 y 2 y evidencia fotográfica de las visitas realizadas para el mes de marzo. | **2 ANEXOS 25 FOLIOS** | **ANEXO 71**<br><br>-Informe de infraestructura del resultado de las visitas realizadas en el mes de marzo Grupo 1.<br><br>**ANEXO 72**<br><br>-Informe de infraestructura del resultado de las visitas realizadas en el mes de marzo Grupo 2. | Cumple |
| 3 | Verificar que las manipuladoras de las instituciones educativas, cumplan con la reglamentación exigida por parte de la normatividad legal vigente y las demás exigencias contempladas en el proyecto de pliegos y minutas contractuales de los operadores. | La firma interventora en el período reportado verificó mediante las visitas realizadas a las sedes administrativas de los dos operadores correspondiente al componente jurídico las hojas de vida y cumplimiento de requisitos del personal manipulador, así como las capacitaciones, entrega de dotación y afiliaciones a seguridad social, personal con nuevo ingreso, con el fin de que se cumplan los requisitos de Ley y los establecidos en ficha técnica de negociación.<br><br>Además, se verifican en las visitas realizadas a las 24 instituciones educativas los documentos que se encuentran anexas en la carpeta. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 44**<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 1.<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 15** | *Cumple* |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | -Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 20**<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2. | |
| Verificar el control de la temperatura de refrigeración de las bebidas lácteas. (Temperatura máxima de 4 º grados centígrados) en el almacenamiento, transporte y distribución | De acuerdo con la modalidad ejecutada para este periodo no se presenta ninguna evidencia ya que la ración implementada es preparada en casa los productos que conforman el paquete alimentario corresponden a leguminosas, cereales, huevos, leche en polvo, aceite y panela. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | *No aplica* |
| Realizar visitas a proveedores que cumplan con la normatividad técnica, sanitaria, legal y comercial en las plantas de transformación de alimentos de los mismos | La interventoría cumplió con esta obligación ejecutando 5 visitas a proveedores en donde se aplicó el Formato de verificación para planta y proveedores evaluando 104 ítems en donde se verifica que se cumpla con la normatividad técnica, sanitaria de la siguiente manera: 7 ítems de instalaciones físicas, 5 ítems de abastecimiento de agua potable, 3 ítems de manejo y disposición de residuos líquidos, 5 ítems de manejo y disposición de residuos sólidos, 4 ítems de control de plagas, 5 ítems de limpieza y desinfección, 5 ítems de instalaciones sanitarias, 10 ítems de prácticas higiénicas y medidas de protección, 4 ítems de educación y capacitación, 13 ítems de diseño y construcción, 8 ítems de equipos y utensilios, 5 ítems de materias primas e insumos, 3 ítems de envases y embalajes, 7 ítems operaciones de fabricación, 3 ítems de operaciones de envasado y empaque, 5 ítems almacenamiento de producto terminado, 3 ítems de condiciones de transporte, 6 ítems de sistemas de control, 3 ítems de laboratorio.<br><br>A continuación, cuadro resumen de las visitas realizadas a 5 proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2: | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

| NOMBRE DEL PROVEEDOR | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| INDUNILO | 6/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| GLOBAL PANELA LA MOLIENDA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| MOLINOS GUANENTA | 12/04/2021 | UNION |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | | TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| MOLINOS ATLANTICO S.A.S LA NIEVE | 9/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| COMERCIALIZADORA DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S HARINA DE MAIZ FORTIAREPA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRVIDA 2021 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Verificar y realizar seguimiento a las minutas patrón donde establece la distribución por tiempo y consumo, ios grupos de alimentos las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción servida para cada uno de los grupos de edad de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho. | Durante la etapa de alistamiento previo a cada entrega de paquetes alimentarios para la modalidad ración preparada en casa se solicitan a los operadores las fichas técnicas, registros sanitarios y demás documentación necesaria con el propósito de revisarlos y realizar las respectivas observaciones técnicas.<br><br>Durante las visitas de interventoría técnica realizadas a las instituciones educativas para la modalidad ración preparada en casa se realiza verificación de los alimentos que conforman el complemento alimentario en las 24 visitas a instituciones educativas, 2 visitas a bodega y 2 de acompañamiento a rutas de transporte y a 5 proveedores en donde se pudo verificar tanto la calidad como la cantidad en peso para cada producto además se pudo constatar que los paquetes llevaran la información concerniente a los menús y recomendaciones de tal manera que los padres puedan llevar a cabo las preparaciones establecidos por la entidad territorial.<br><br>Además, la interventoría realiza dentro de sus actividades de liberación de productos la toma de peso mediante muestreo aleatorio a cada alimento y lote que se va enviar a las instituciones educativas emitiendo concepto de cumplimiento o no de acuerdo a la verificación realizada. Previa a la entrega de paquetes alimentarios la interventoría envía a la ETC el reporte de los productos evidenciados en bodega con la información solicitada por la Secretaria de Educación en cuanto a registro fotográfico de los alimentos a entregar, nombre del producto, marca, fecha de vencimiento, lote y registro sanitario si aplica. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REMITIR ANEXO 16**<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 46**<br><br>-Muestreo de verificación del cumplimiento de los gramajes de complementos alimentarios modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC-BODEGA (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 47**<br><br>-Muestreo de verificación de calidad por atributos y características de empaque en | **Cumple** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | bodega modalidad: RACION PREPARADA EN CASA RPC (CONTINGENCIA COVID-19) en los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49**<br>-Compras locales Grupo 2. | |
| Acompañar al contratista cuando realice monitoreo microbiológico y fisicoquímico establecido, durante la ejecución del contrato, por grupo ofertado a las materias primas y producto terminado de acuerdo con lo establecido en el sistema de aseguramiento de calidad implementado por la empresa El contratista debe presentar a la interventoría el cronograma con el plan de muestreo a los quince (15) días calendario de inicio del contrato para su posterior verificación y aprobación. | La firma interventora realiza acompañamiento para la toma de muestras el día 23/03/2021 al operador **UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021** a las siguientes instituciones educativas:<br><br>**Nombre de la institución educativa** / **Muestras tomadas**<br>Vijagual sede H — Ambiente en área de almacenamiento.<br>Vijagual sede H — Superficie de la mesa de punto de verificación.<br>Vijagual sede H — Manos de la manipuladora Liliana Martínez.<br>Vijagual sede H — Leche en polvo Miramonte.<br>Promoción social sede E — Ambiente en área de almacenamiento.<br>Promoción social sede E — Superficie de la mesa de punto de verificación.<br>Promoción social sede E — Manos de la manipuladora Martha Yolima Pinto<br>Promoción social sede E — Huevos Guamito<br>I.E Santa María Goretti sede A — Ambiente en área de almacenamiento<br>I.E Santa María Goretti sede A — Superficie de la mesa de punto de verificación.<br>I.E Santa María Goretti sede A — Manos de manipuladora Gisella García<br>I.E Santa María Goretti sede A — Harina de trigo marca la | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 60**<br><br>-Actas de acompañamiento a toma de muestras los días 23 y 24 de marzo del 2021 por parte de la interventoría a los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Cronograma de toma de muestras para toda la ejecución de los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>-Correo electrónico enviado el día 9/04/2021 asunto: oficio N 257 respuesta microbiológico no conforme operador Grupo 1.<br><br>-Correo electrónico enviado el día 14/04/2021 asunto: oficio N | Cumple |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Insuperable. | | 279 solicitud plan de mejora resultados MB plan de muestreo Grupo 2. | |
| | Nuestra Señora del Pilar sede C. | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | Nuestra Señora del Pilar sede C. | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | Nuestra Señora del Pilar sede C. | Manos de la manipuladora Sandra Salamanca | | | |
| | Nuestra Señora del Pilar sede C. | Leche en polvo Miramonte. | | | |
| | Provenza sede A | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | Provenza sede A | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | Provenza sede A | Manos de la manipuladora Zaira Silva | | | |
| | Provenza sede A | Huevos Guamito | | | |
| | Medalla Milagrosa sede principal | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | Medalla Milagrosa sede principal | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | Medalla Milagrosa sede principal | Manos de la manipuladora Jessica Pinilla | | | |
| | Medalla Milagrosa sede principal | Harina de trigo marca la Insuperable. | | | |

La firma interventora realiza acompañamiento el día 24/03/2021 al operador **UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** a las siguientes instituciones educativas:

| **Nombre de la institución educativa** | **Muestras tomadas** |
|---|---|
| I.E Escuela Normal Superior | Ambiente en área de almacenamiento |
| I.E Escuela Normal Superior | Superficie de la mesa de punto de verificación. |
| I.E Escuela Normal Superior | Manos de la manipuladora Doris Pulido |
| I.E Escuela Normal Superior | Huevos Guamito |
| I.E Santander sede A | Ambiente en área de almacenamiento |
| I.E Santander sede A | Superficie de la mesa de punto de verificación. |
| I.E Santander sede A | Manos de la manipuladora Luz Marina Muñoz |
| I.E Santander sede A | Harina de trigo la insuperable. |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|---|
| | I.E Comuneros | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | I.E Comuneros | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | I.E Comuneros | Manos de la manipuladora Leída Torres | | | |
| | I.E Comuneros | Huevos Guamito | | | |
| | Instituto San Francisco de asís | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | Instituto San Francisco de asís | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | Instituto San Francisco de asís | Manos de la manipuladora Graciela Angulo | | | |
| | Instituto San Francisco de asís | Leche en polvo Miramonte | | | |
| | Instituto Centro Educativo Rural Paulón | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | Instituto Centro Educativo Rural Paulón | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | Instituto Centro Educativo Rural Paulón | Manos de la manipuladora Eduvina Mejía | | | |
| | Instituto Centro Educativo Rural Paulón | Leche en polvo Miramonte. | | | |
| | I.E Gustavo Cote Uribe | Ambiente en área de almacenamiento | | | |
| | I.E Gustavo Cote Uribe | Superficie de la mesa de punto de verificación. | | | |
| | I.E Gustavo Cote Uribe | Manos de la manipuladora María del Rosario Torres | | | |
| | I.E Gustavo Cote Uribe | Harina de trigo la insuperable. | | | |
| Verificar la documentación reglamentaria y normativa para aprobar a los contratistas del programa la compra de productos cárnicos, avalando inicialmente el proveedor, durante la ejecución y posterior a algún cambio de este | De acuerdo con la modalidad ejecutada para este periodo no se presenta ninguna evidencia ya que la ración implementada es preparada en casa por lo tanto no aplica ya que el paquete esta conformado por leguminosas, cereales, huevo, leche en polvo entera, aceite y panela. | | - | No Aplica evidencia en el presente informe. | **No aplica** |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| Realizar las siguientes visitas de interventoría para la modalidad ración industrializada y ración preparada en sitio: | De acuerdo con la modalidad ejecutada para este periodo no se presenta ninguna evidencia ya que la ración implementada es preparada en casa por lo tanto no aplica. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| Realizar las siguientes visitas de interventoría para la modalidad ración preparada en casa: | La firma interventora realiza 24 visitas a las diferentes instituciones educativas de los dos operadores distribuidas de la siguiente manera: 14 visitas de seguimiento y verificación al operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 y 10 para el operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>En dichas visitas se verifican condiciones de almacenamiento, distribución a los padres de familia, protocolo de bioseguridad, registros de los planes de saneamiento, documentación del personal manipulador, conformación del CAE, vehículos de transporte si es observado durante la visita y infraestructura.<br><br>Además, se realizan las siguientes visitas:<br>-2 Visitas a bodega de almacenamiento.<br>-2 acompañamiento a ruta de transporte<br>- 5 Visitas financieras.<br>- 2 Visitas jurídicas.<br>- 2 Visitas técnicas.<br>- 5 Visitas a proveedores.<br><br>**Consolidado de los CAP de los dos operadores Grupo 1 y 2 mes de marzo y cierres de CAP reportados en febrero:**<br><br>Para el mes de enero se reportaron la siguiente cantidad de hallazgos para los dos operadores: | **4 ANEXOS 112 FOLIOS** | **ANEXO 73**<br><br>**REPORTES DE CAP A LOS OPERADORES MES DE MARZO**<br><br>-Captura de pantalla del oficio N 197 CAP Vijagual sede D.<br><br>-Captura de pantalla del oficio N 205 CAP Club Unión SEDE B.<br><br>**SEGUIMIENTO Y CIERRE A CASOS DE ATENCION PRIORITARIA MES DE FEBRERO:**<br><br>-Oficio N° 212 DEL 25/03/2021 tercera respuesta subsanación CAP I.E Técnico Rafael García Herreros.<br><br>-Oficio N° 217 del 25/03/2021 CAP cierre Piloto y Bicentenario.<br><br>**ANEXO 74**<br><br>**-Oficios de cierre hallazgos instituciones educativas, y ruta de transporte mes de enero UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA:**<br><br>-Oficio N 201 del 24/03/2021 | **Cumple** |

PAE CON RPC

| ACTIVIDAD | No. VISITAS 2021 (8 MESES) |
|---|---|
| Visita técnica, administrativa, legal, financiera y contable en integral de determinar inicio de operación del programa de alimentación escolar | 2 por cada operador en inicio del suministro de la modalidad |
| Visita técnica de alistamiento en bodega previo a cada una de las entregas de RPC, en el marco de alimentos | 8 por cada operador |
| Visitas de seguimiento y/o cierre de atención prioritaria (CAP), SPCR, planes de mejora | Se debe adelantar en el marco de monitoreo cada caso que surja |
| Visitas técnicas a bodega y/o distribución de los operadores. | 16 visitas por cada operador |
| Visitas técnicas de verificación e inspección de alimentos de la modalidad ración preparada en casa. | 8 visitas por cada operador |
| Visitas técnicas administrativas, financiera contable y legal | 8 por cada operador |
| Visitas a sedes educativas afectadas del Municipio de Bucaramanga, cobertura asistencia de calidad | 152 |
| Visitas a proveedores de los operadores en el programa de productos de alto riesgo | 22 |

| MES | GRUPO | I.E | NOTIFICACION | CIERRE | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| FEBRERO | 2 | CAP PILOTO | Oficio N 097 del 22/02/2021 | Oficio 217 del 25/03/2021 | CERRADO |
| FEBRERO | 2 | CAP BICENTENARIO | Oficio N 097 del 22/02/2021 | Oficio 217 del 25/03/2021 | CERRADO |
| FEBRERO | 2 | CAP RAFAEL GARCIA HERREROS | Oficio N 127 del 01/03/2021 | Oficio 212 del 25/03/2021 | CERRADO |
| MARZO | 1 | CAP VIJAGUAL | Oficio N 197 del 23/03/2021 | Oficio 269 del 12/04/2021 | CERRADO |
| MARZO | 2 | CAP CLUB UNION SEDE B | Oficio N 205 del 24/03/2021 | Oficio 287 del 16/04/2021 | CERRADO |

| Operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2021 | TOTAL | ABIERTOS | CERRADOS |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 283 | 16 | 267 |
| BODEGA | 13 | 0 | 13 |
| RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO | 3 | 0 | 3 |

| Operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | TOTAL | ABIERTOS | CERRADOS |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 99 | 23 | 76 |
| BODEGA | 7 | 0 | 7 |
| RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO | 2 | 0 | 0 |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|

Para el mes de febrero se reportaron la siguiente cantidad de hallazgos para los dos operadores:

| Operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2021 | TOTAL | ABIERTOS | CERRADOS |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 104 | 104 | 0 |
| BODEGA | 9 | 0 | 9 |
| RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO | 9 | 0 | 9 |
| PROVEEDORES | 1 | 0 | 1 |

| Operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | TOTAL | ABIERTOS | CERRADOS |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 55 | 55 | 0 |
| BODEGA | 1 | 0 | 1 |
| RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO | 1 | 0 | 1 |
| PROVEEDORES | 4 | 1 | 3 |

Para el mes de marzo se reportaron la siguiente cantidad de hallazgos para los dos operadores:

| Operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2021 | TOTAL | ABIERTOS | CERRADOS |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 44 | | |
| BODEGA | 3 | | |
| RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO | 2 | 1 | 1 |
| PROVEEDORES | 9 | | |

| Operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | TOTAL | ABIERTOS | CERRADOS |
|---|---|---|---|
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 44 | | |
| BODEGA | 3 | | |
| RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO | 3 | | |
| PROVEEDORES | 37 | | |

cierre de hallazgos ruta de transporte.

-Oficio N 274 del 13/04/2021 cierre de hallazgos I.E.

**ANEXO 75**

**-Oficios de cierre hallazgos instituciones educativas, y ruta de transporte mes de enero UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021:**

-Oficio N° 277 del 14/04/2021 cierre de hallazgos instituciones educativas mes de enero

-Oficio N° 206 del 24/03/2021 cierre de hallazgos acompañamiento a ruta mes de enero y febrero.

**ANEXO 76**

**-Oficios de cierre hallazgos ruta de transporte mes de febrero UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021:**

-Oficio N° 213 del 25/03/2021 cierre de hallazgos acompañamiento a ruta mes de febrero.

-Oficio N° 239 del

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | 5/04/2021 cierre de hallazgos acompañamiento a ruta mes de febrero.<br><br>**-Oficios de cierre hallazgos proveedores febrero UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021:**<br><br>-Oficio N° 284 del 15/04/2021 cierre de hallazgos proveedores mes de febrero.<br><br>-Oficio N° 294 del 16/04/2021 cierre de hallazgos proveedores mes de febrero.<br><br>**-Oficios de cierre hallazgos acompañamiento a ruta mes de marzo UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021:**<br><br>--Oficio N° 292 del 16/04/2021 cierre de hallazgos acompañamiento a ruta de marzo.<br><br>**NOTIFICACION HALLAZGOS MES DE MARZO I.E, RUTA, BODEGA, PROVEEDORES UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021**<br><br>-Oficio Nº 241 del 05/04/2021 I.E.<br><br>Oficio Nº 251 del 07/04/2021 | |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONI |
|---|---|---|---|---|
| | | | Acompañamiento a ruta.<br><br>Oficio Nº 249 del 07/04/2021 bodega.<br><br>Oficio Nº 253 del 07/04/2021 proveedores<br><br>**NOTIFICACION HALLAZGOS MES DE MARZO I.E, RUTA, BODEGA, PROVEEDORES UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021**<br><br>-Oficio Nº 240 del 05/04/2021 I.E<br><br>-Oficio Nº 250 del 07/04/2021 Acompañamiento a ruta.<br><br>-Oficio Nº 248 del 07/04/2021 bodega.<br><br>Oficio Nº 252 del 07/04/2021 proveedores.<br><br>**REMITIR ANEXO 41**<br><br>-Consolidado de visitas proyectadas versus ejecutadas durante el período operadores Grupo 1 y 2 mes de marzo. | |

7053

## ACTIVIDADES FINANCIERAS DE LA INTERVENTORÍA

| *No* | *OBLIGACIÓN ESPECÍFICA* | *ACTIVIDAD (Indicador)* | *CANTIDAD* | *EVIDENCIA* | *OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Revisar los informes mensuales del operador generando los documentos necesarios para la habilitación de los pagos, teniendo en cuenta los descuentos a realizar por devoluciones y/o entregas incompletas o no autorizadas de las raciones. | En el tiempo del periodo que se informa se realizó la verificación sobre los informes de primera entrega aportados por los contratistas de los cuales no se generó documentos de habilitación de pagos por no ser satisfactorios para las partes. | **1 ANEXO 14 FOLIOS** | **REMITIR ANEXO 26**<br><br>Cuadro de trazabilidad de revisión de informes<br><br>**ANEXO 77**<br><br>- Oficio No. 221 del 27 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficio No. 233 del 5 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **REMITIR ANEXO 49** -Compras locales Grupo 2. | |
| 2 | Verificar el cumplimiento de las compras locales según la Ley 2046 de 2020, en el Artículo 7. "Porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria", los municipios cercanos, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. Esto está respaldado por el Ministerio de Agricultura quien es la 'entidad que vela por la producción de alimentos, la cadena de abastecimiento y tener la base de datos de los lugares donde se puede adquirir los alimentos. Si en el caso de no encontrar la totalidad de los productos en el municipio donde opera el PAE, se debe conseguir con los municipios cercanos y si no se puede en estos, se mira con los departamentos cercanos. | La interventoría financiera realizó la verificación de compras locales de acuerdo a la ficha de negociación contratada con los operadores que es la obligada para cumplimiento.<br><br>Se anexa Formato del MEN, y facturas presentadas en relación con las compras locales, por parte de los Operadores UT NUTRIVIDA 2021 y UT NUTRIPAE, así:<br><br>**1- UT NUTRIVIDA 2021**<br>Las facturas aportadas conforme el certificado presentado dan cuenta del cumplimiento del porcentaje aplicado.<br><br>**2- UT NUTRIPAE:**<br>Las facturas aportadas conforme el certificado presentado dan cuenta del cumplimiento del porcentaje aplicado. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 48** -Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49** -Compras locales Grupo 2. | **Cumple** |
| 3 | Suscribir las actas de pago parcial, proyectar el acta de liquidación, informes parciales, conceptos técnicos para la aplicación de multas o sanciones, informes finales, cierres administrativos de los contratos y demás documentos relacionados con la interventoría de los mismos | A la fecha del cierre de este informe, no se han suscrito actas de pago parcial con los operadores UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 y UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, habida cuenta que la correspondiente al mes de enero se encontraba en proceso de revisión.<br><br>Se aporta la trazabilidad que evidencia el estado del mismo. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 26**<br><br>Cuadro de trazabilidad de revisión de informes<br><br>**REMITIR ANEXO 77** | **Cumple** |

| *No* | *OBLIGACIÓN ESPECÍFICA* | *ACTIVIDAD (Indicador)* | *CANTIDAD* | *EVIDENCIA* | *OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | - Oficio No. 221 del 27 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficio No. 233 del 5 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. | |
| 4 | Verificar el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato de los operadores, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento el interventor deberá informar oportunamente al Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Educación y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato del o los operadores | DE acuerdo al alcance informado por la ETC se presenta en esta obligación el estado de balance financiero proyectado según el cronograma de entregas proyectado al corte. | **2 ANEXOS 5 FOLIOS** | **ANEXO 78**<br><br>- Correo electrónico del 8 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br>- Correo electrónico del 3 de abril de 2021 enviado por la UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>**ANEXO 79**<br><br>- proyección balance financieros sobre el cronograma de entregas al corte de la tercera. | **Cumple** |
| 5 | Revisar las solicitudes de adición en valor y en tiempo requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico, administrativo, legal y financiero contable al respecto. Verificar y adelantar las acciones pertinentes desde lo técnico, administrativo, legal, financiero y contable para que las adiciones, modificaciones, suspensiones, prórrogas etc., se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato | A la fecha de cierre de este informe el contratista no ha enviado solicitudes de adición en valor y en tiempo. En consecuencia, no se anexan evidencias para la presente obligación. | - | No Aplica evidencia en el presente informe. | **No aplica** |

7056

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realizar los respectivos hallazgos y/o descuentos y dar aplicación al procedimiento establecido por la ETC y el contemplado en la ficha técnica de Negociación tipo programa alimentación PAE de la Bolsa Mercantil de Colombia. | A la fecha de cierre de este informe no se ha podido consolidar hallazgos o descuentos, pues no se han realizado pagos de la operación. En consecuencia, no se anexan evidencias para la presente obligación. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| | Verificar que se mantenga el equilibrio financiero del contrato de los operadores. | Se realiza proyección económica de los paquetes alimentarios del contrato a partir de lo registrado en el SIMAT. Se anexa proyección.<br><br>Una vez efectuada la proyección económica del contrato para los meses de enero, febrero y marzo, este interventor observó que en relación con el Operador UT NUTRIPAE, existe un incremento en la proyección de entregas VS SIMAT, existiendo una mayor cifra frente a las entregas programadas inicialmente, situación que se encuentra sujeta a una ampliación de cobertura con base en el ahorro que se hizo en la negociación. | - FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 79**<br><br>-<br>- Proyección balance financieros sobre el cronograma de entregas al corte de la tercera. | **Cumple** |
| 8 | Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas a los contratistas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato. | Se realiza revisión documental de los estudios previos, pliego de condiciones, guía de negociación y documentos que hacen parte integral del proceso contractual, así como de las garantías expedidas.<br>Observándose que al momento del presente informe estas garantías se encuentran vigentes. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 9 | Exigir a los contratistas la ampliación de las pólizas si es del caso de calidad del bien o servicio, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, responsabilidad civil y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato. | A la fecha de cierre de este informe, no ha habido lugar a la ampliación de las pólizas del contrato, por cuanto no se ha superado el término estipulado para la ejecución.<br>En consecuencia, no se anexan evidencias para la presente obligación. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 10 | Verificar que los contratistas presenten paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato. | Sobre la presente obligación se verificó por parte del operador que solicitó a los contratistas los paz y salvos sobre la operación anterior.<br><br>Se aportan los paz y salvos de los proveedores recibidos de los operadores. | **1 ANEXO 8 FOLIOS** | **ANEXO 80**<br><br>- PAZ Y SALVOS enviados por los proveedores.<br><br>**REMITIR ANEXO 28** | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | -Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | |
| 11 | Calcular los ajustes económicos de acuerdo a lo indicado en las cláusulas contractuales de los contratistas en el caso que requiera el Interventor | No aplica por cuanto no se han efectuado solicitudes de ajustes económicos para el contrato. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 12 | Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaría de Hacienda los comprobantes de egresos de los pagos efectuados al contratista | A la fecha no se ha configurado la preparación del informe final puesto que los contratos están en ejecución. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 3 | Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico, administrativo, legal y financiero contable al Municipio de Bucaramanga para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes. | A la fecha de cierre del presente informe, no se han presentado por parte del Operador sugerencias, consultas o reclamaciones, que den lugar a la emisión de conceptos de tipo financiero por parte de este interventor. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 14 | Verificar el cumplimiento del contratista en relación a que todo el personal a su cargo se encuentre con contrato laboral y afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales. | Se hace revisión de la documentación del personal manipulador a los operadores de los grupos 1 y 2, así:<br><br>1. UT NUTRIVIDA 2021, se mantuvo el personal contratado en la anterior entrega.<br><br>Se aporta relación de manipuladoras.<br>Planilla de pago de seguridad social<br><br>2. UT NUTRIPAE, se mantuvo el personal contratado para la anterior entrega. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 44**<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 1. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Se aporta relación de manipuladoras.<br>Planilla de pago de seguridad social | | -Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021. | |
| 15 | Servir de apoyo a la supervisión para revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato o convenio y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo | No aplica, por cuanto no se ha requerido efectuar ampliación de las pólizas del contrato en valor o en plazo. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 16 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones financieras que se generen con relación al contrato suscrito. | De manera oportuna se realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato las cuales se relacionan a través de las visitas y soportes aportados por los operadores. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | ***Todas los anexos financieros del presente informe.*** | **Cumple** |
| 17 | Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación del contrato. | No aplica, por cuanto no nos encontramos en etapa de liquidación del contrato. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 18 | Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas | Con la verificación de la cancelación de aportes al sistema de seguridad social de los operadores el cual es | - FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS | **REMITIR ANEXO 44** | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | adeudadas al sistema general de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente Los aportes al sistema. | debidamente certificados se da cumplimiento a la confirmación de pago, no obstante por la presente se deja constancia que la interventoría realizará en el evento que se presente la notificación para descuento de las sumas adeudadas por concepto de seguridad social.. | ANEXOS | -Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 1.<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021. | |
| 19 | Requerir a los contratistas para adelantar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello. | No aplica, por cuanto no nos encontramos en etapa de liquidación del contrato. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 20 | Suscribir conjuntamente con las partes del contrato el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro meses siguientes a su terminación | No aplica, por cuanto no nos encontramos en etapa de liquidación del contrato. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |
| 21 | verificar el cumplimiento de la contratación de padres de familia usuarios priorizando aquellos, que sean cabeza de familia dentro de su personal, como manipuladores en un porcentaje no menor al 20%, a los padres usuarios, priorizando a aquellos que | El operador de la zona 1 suministra listado de 17 manipuladoras que cumplen con la calidad de ser padres de familia.<br><br>El operador de la zona 2 allegó la información mediante correo electrónico.<br>Presentando 18 manipuladoras con | **1 ANEXO 3 FOLIO** | **ANEXO 81**<br><br>- Relación del 20% de los padres de familia de los dos operadores Grupo 1 y 2. | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | sean cabeza de familia, que no pertenezcan al Comité de Vigilancia o Control Social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. Adicional hay que tener en cuenta que para el lineamiento educación en casa y presencialidad en Alternancia también deben verificar su cumplimiento mínimo | la calidad de ser cabeza de familia.<br><br>Se anexa relación de padres cabeza de familia manipuladores de los operadores de las zonas 1 y 2. | | | |
| 22 | Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos financieros del contrato. | La interventoría realizo dentro del periodo del informe otras actividades de verificación de cumplimiento de aspectos financieros del contrato.<br><br>Se relaciona que se envió a los operadores de las grupos 1 y 2 los siguientes oficios y correos electrónicos, a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos financieros del contrato.<br><br>Se aporta oficio remitido a la ETC el Balance Financiero del contrato de operación y de la interventoría, relación de los complementos alimenticios contratados por operador y por entrega, relación de los complementos alimenticios no entregados, relación de saldos por inejecuciones, elación al seguimiento de las compras locales con respecto al porcentaje mínimo requerido, relación del personal mínimo requerido de los operadores y la interventoría, y relación de manipuladoras. | **1 ANEXO 17 FOLIOS** | **ANEXO 82**<br><br>- oficio No. 258 del 9 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Correo electrónico del 9 de abril de 2021, enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- oficio No. 275 del 13 de abril de 2021 enviado al municipio de Bucaramanga.<br><br>Los demás soportes del presente informe | **Cumple** |

## ACTIVIDADES CONTABLES DE LA INTERVENTORÍA

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Efectuar balance económico de ejecución del contrato de los contratistas vigilados para efectos de los pagos parciales | Se realiza proyección económica de los paquetes alimentarios del contrato a partir de lo registrado en el SIMAT. Se anexa proyección. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 79**<br><br>- Proyección balance financieros | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | y liquidación del mismo. | Una vez efectuada la proyección económica del contrato para los meses de enero, febrero y marzo, este interventor observó que en relación con el Operador UT NUTRIPAE, existe un incremento en la proyección de entregas VS SIMAT, existiendo una mayor cifra frente a las entregas programadas inicialmente, situación que se encuentra sujeta a una ampliación de cobertura con base en el ahorro que se hizo en la negociación. | | sobre el cronograma de entregas al corte de la tercera. | |
| 2 | Diseñar y aplicar el control financiero contable de los contratos, con el fin de evitar desviaciones económicas no justificadas, monitorear gastos de viaje, gastos reembolsables, garantizando el uso adecuado de los recursos empleados, de acuerdo con los procedimientos y controles vigentes y dando cumplimiento a las obligaciones de la ley en el desarrollo de las transacciones financieras del contrato. | DE conformidad con el alcance informado por la ETC todas las actividades que desarrolla la interventoría en verificación de cumplimiento de los contenidos en la ficha de negociación de los contratos de los operadores forman parte del diseño y aplicación de control financiero y contable y por tanto las obligaciones detalladas contienen la información de verificación necesaria. | - FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | -Todos los soportes del presente informe | **Cumple** |
| 3 | Llevar y mantener libros y registros documentales y contables suficientes y completos de sus transacciones, incluyendo de cualquier pago y a mantener un sistema interno de control contable, y permitirá que la Alcaldía de Bucaramanga realice auditorías en cuanto se relacionen con el objeto del contrato. | La firma HAVER HILL SAS certifica que mantiene de conformidad con las normas contables colombianas vigentes su registro documental y contable completo sobre las transacciones financieras que realiza y cuenta con un centro de costo separado sobre la ejecución del presente contrato. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 83**<br><br>-Certificación del representante legal. | **Cumple** |
| 4 | Radicar en las dependencias indicadas por EL CONTRATANTE y en la periodicidad acordada, copia de las actas, debidamente firmadas y generadas por el sistema de información de EL CONTRATANTE, como soporte para la cancelación de las facturas | En el corte del periodo que se presenta (marzo 18 al abril 17) no se han entregado soportes ni documentos que permitan realizarle los pagos sobre la ejecución del contrato. Por lo tanto, no aplica la generación de evidencia. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Acreditar mensualmente el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, pago de parafiscales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, cuando haya lugar, durante el plazo de ejecución del contrato. Para tal efecto se requerirá certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso. | Se realiza certificación de pago de aportes a seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, pago de parafiscales, soportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA del personal de la Interventoría. | **1 ANEXO 4 FOLIOS** | **ANEXO 84**<br><br>-Certificación de pago de aportes a seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, pago de parafiscales, soportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.<br><br>- Listado de personal de interventoría.<br><br>- Soportes de pago de aportes a seguridad social del personal de interventoría. | **Cumple** |
| 6 | Apoyar la revisión de los documentos soportes mensuales del operador, para la habilitación de los pagos. Teniendo en cuenta los descuentos a realizar por devoluciones y/o entregas incompletas o no autorizadas de las raciones. | La interventoría realizó dentro del periodo la revisión de documentos soportes mensuales al operador para la habilitación de pagos.<br><br>Al no tener subsanada la información no se configura aplicación de descuentos por devoluciones o entregas incompletas.<br><br>SE aporta la trazabilidad sobre los informes a la fecha. | FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 77**<br><br>- Oficio No. 221 del 27 de marzo de 2021 enviado a UT NUTRIVIDA 2021.<br><br>- Oficio No. 233 del 5 de abril de 2021 enviado a UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 26**<br><br>Cuadro de trazabilidad de revisión de informes. | **Cumple** |
| 7 | Elaborar informes contables específicos que sean solicitados por el ordenador del gasto o los establecidos en el contrato. | No se ha solicitado elaboración de informes contable en el periodo ni tampoco fueron contemplados en el contrato. | - | No Aplica evidencia en el presente informe | **No aplica** |

7063

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Cumplir con Los registros contables que están bajo las Normas Internacionales de contabilidad y de Información Financiera - NIIF | Se certifica que la empresa Haverhill SAS cumple con los requisitos contenidos en las disposiciones señaladas en la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015, que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF. | **1 ANEXO 1 FOLIO** | **ANEXO 85**<br><br>-Certificación del NIFF de la empresa HAVERHILL S.A.S | **Cumple** |
| 9 | Realizar seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución del proyecto, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo disposiciones y normas aplicadas | No aplica el seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables aplicables a la ejecución de los contratos de los operadores. Por tanto se realizó en reunión del 11 de agosto aclaración por parte de la Supervisión del Contrato el alcance de la presente obligación donde fue informado que para ello se realizará reporte sobre los recursos que el operador aporte en gastos, compras y demás rubros que afectan el proceso financiero y contable sobre el programa de alimentación escolar. | - FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 19**<br><br>-Actas de visita financieras a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 44**<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 1.<br><br>-Listado de verificación del cumplimiento de los requisitos por ficha técnica Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 48**<br>-Compras locales Grupo 1. | **Cumple** |

7064

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **REMITIR ANEXO 49** -Compras locales Grupo 2. | |
| 10 | Verificar el cumplimiento del Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020 sobre la facturación electrónica. | Con respecto de los contratistas se los soportes de resolución de facturación electrónica se encuentran vigentes por 12 meses y fueron allegados en el informe uno y dos por lo que no aplica remitirlos nuevamente.<br><br>Con respecto de la firma de interventoría se aporta la resolución de facturación electrónica vigente. | **1 ANEXO 2 FOLIOS** | **ANEXO 86**<br><br>-Resolución de facturación electrónica de Haverhill S.A.S | **Cumple** |
| 11 | verificar el pago por concepto de compras de productos, insumos, bienes y servicios a: proveedores, manipuladoras de alimentos, concepto de arrendamiento, transporte, servicios públicos, toma de muestras y otros. | En la obligación financiera número 2 fueron aportados los soportes de verificación y formatos de compras locales realizadas por ambos contratistas, de igual forma los pagos presentados a la fecha por los contratistas sobre manipuladoras presentados en la obligación financiera 14 y otros conceptos solicitados por la interventoría. | - FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 48** -Compras locales Grupo 1.<br><br>**REMITIR ANEXO 49** -Compras locales Grupo 2.<br><br>**REMITIR ANEXO 28**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 29**<br><br>-Soportes de pago de la seguridad social del operador UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021.<br><br>**REMITIR ANEXO 80**<br><br>- PAZ Y SALVOS enviados por los proveedores | **Cumple** |
| 12 | Verificar el cumplimiento de los aspectos contables del contrato. | Se soporta el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a lo contenido como alcance sugerido de esta por parte de la ETC y por tanto se aporta soportes de compras y gastos de la interventoría asociados al contrato. | - FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS | **REMITIR ANEXO 35**<br><br>Soportes de costos y gastos de la interventoría. | **Cumple** |

## ACTIVIDADES LEGALES DE LA INTERVENTORÍA

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista. | En el período reportado, realizamos las actividades de vigilancia, control y seguimiento a las obligaciones de los Operadores UT NUTRIVIDA 2021 y UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, de manera oportuna y acorde a nuestras facultades contractuales.<br><br>Para el período reportado 18 de marzo a 17 de abril, conforme a las reglas de la forma de contratación, participamos en el desarrollo de reunión de COMITÉ ARBITRAL N. 36 el día 16 de abril de 2021, con el Operador **UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021,** para determinar los posibles incumplimientos, especialmente por la causal: 2 del artículo 3.6.2.1.6.1. del reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa, que dice: "2. Cuando no se presente la entrega de bienes y/o productos o prestación de servicios dentro de los términos acordados por las partes ..."). En el Comité participaron los representantes y asesores del OPERADOR, la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., CORREAGRO S.A., AGROBOLSA S.A. y el Mandante comprador MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - Secretaría de Educación-.<br><br>La interventoría soportó el hallazgo, mediante informe radicado el 29-01-2021, numeral 8. Que se adjuntó en el informe de interventoría N° 1, ANEXO 6.<br><br>Como resultado de Comité, se logró claridad sobre los temas tratados y se suscribieron acuerdos. Para dar cierre al tema de no entrega del 25 de enero de 2021, el Operador compensó en la suma de **$11.478.115,00** equivalente al porcentaje de amparo de cumplimiento (10%) del valor comercial ($114.781.115,00) de paquetes no entregados oportunamente (3.144). ACUERDO DÉCIMO.<br><br>Respecto de los demás acuerdos del Comité N° 36, presentaremos concepto en el próximo informe, toda vez que estos acuerdos se pactaron el 16-04-2021 y el corte del informe N° 2 es 17-04-2021.<br>ACUERDO PRIMERO. Entrega del Plan de Rutas<br>ACUERDO SEGUNDO. Entrega del SIMAT y ANEXO 13ª<br>ACUERDO TERCERO. Cambios o inclusiones de vehículos<br>ACUERDO CUARTO. Personal manipulador mínimo y supernumerarias<br>ACUERDO QUINTO. Cumplimiento de entrega de 5 cereales -1.500 g-<br>ACUERDO SEXTO. Cumplir cronograma de entregas en Instituciones Educativas. Y uso de canastillas base sobre estibas.<br>ACUERDO SÉPTIMO. Monitoreo de ingreso de manipuladoras, por parte de Supervisores y Coordinador<br>ACUERDO OCTAVO. Coordinar con rectores disponibilidad de extintores y botiquín<br>ACUERDO NOVENO. Actividades del Coordinador y Supervisores.<br><br>También se reporta en este informe, el concepto de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la **UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021** el día 24 de febrero de 2021, por falencias que quedaron del comité arbitral N° 7. | **4 ANEXOS 35 FOLIOS** | **REFERIDO ANEXO 6 INFORME N° 1 DE INTERVENTORÍA**<br><br>-INFORME DE HALLAZGOS ETAPA DE ALISTAMIENTO UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.<br><br>-ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ ARBITRAL DEL 1-02-2021.<br>PARTICIPANTES: UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, LA INTERVENTORÍA HAVERHILL SAS, LA BOLSA MERCANTIL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.<br><br>-ACTA REUNIÓN DEL 1/02/2021 ENTRE EL OPERADOR UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Y LA INTERVENTORÍA.<br><br>**REFERIDO ANEXO 70 INFORME 2**<br><br>-INFORME DE LA INTERVENTORÍA DEL SEGUIMIENTO Y SOPORTES ANEXOS<br><br>**REFERIDO ANEXO 9**<br><br>-ACTA DE COMITÉ ARBITRAL DEL DÍA 16/04/2021<br>PARTICIPAN: CORREAGRO S.A. – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, AGROBOLSA S.A. – UT NUTRIPAE BUCARMANGA 2021.<br><br>**REFERIDO ANEXO 71 INFORME N° 02 DE INTERVENTORÍA** | Cumple |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | *Se reporta en este informe ya que quedó como compromiso del informe N° 2, toda vez que las actividades del plan de mejoramiento se pactaron ejecutar del 25 de febrero al 18 de marzo. Por ende, para emitir un concepto completo, se consideró presentar el seguimiento de cumplimiento en este período del 18 de marzo al 17 de abril de 2021.*<br><br>✓ Informe de ejecución del Plan de Mejora presentado por UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021<br>✓ Informe de seguimiento al Plan de Mejora realizado por la Interventoría, que incluye Excel detallado del cumplimiento del primer punto del Plan de Mejora –sobre PQR<br><br>Por otra parte, respecto de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021**, la interventoría no evidenció situaciones que requirieran ser informadas para trámites de incumplimientos, en el período reportado del 18 de marzo al 17 de abril de 2021.<br><br>Se reporta en este informe, el concepto de seguimiento a los Acuerdos del Comité Arbitral N° 23 de fecha 12 de marzo de 2021 (adjunto en informe N° 2), de responsabilidad de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021.** | | -PLAN DE MEJORAMIENTO DEL 24-02-2021.<br><br>**ANEXO 88**<br><br>-INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO POR UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Y SUS ANEXOS<br><br>**ANEXO 89**<br><br>-EXCEL INFORME DE CIERRE DE LAS SPQR PENDIENTES CON CORTE AL 24 DE FEBRERO DE 2021 Y SUS ANEXOS<br><br>**ANEXO 90**<br><br>-INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA<br><br>**REFERIDO ANEXO 4 INFORME 2**<br>Acta de Comité Arbitral N. 23 de 2021 el día 12 de marzo<br><br>**ANEXO 91**<br><br>-CONCEPTO DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COMITÉ ARBITRAL N° 23 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021 – UT NUTRIVIDA 2021 | |
| 2 | Preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista, en caso de aplicación de sanciones | La firma interventora en el período reportado del 18 de marzo al 17 de abril de 2021, informa que no hubo aplicación de sanciones para ninguno de los Operadores UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 y UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>Como se informó y según soportes del punto anterior, la Interventoría en el período efectuó seguimiento a los Operadores UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 (en cumplimiento de acuerdos del comité Arbitral N° 23 del 12 de marzo de 2021) y UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 (en cumplimiento del plan de mejora del 24-02-2021 resultado del seguimiento a los acuerdos del Comité Arbitral N° 7 del 01-02-2021).<br><br>Así mismo, participamos en el desarrollo del Comité Arbitral N° 36 del 16 de abril de 2021, donde el Operador compensó en la suma de **$11.478.115,00** equivalente al porcentaje de amparo de cumplimiento (10%) del valor comercial ($114.781.115,00) de paquetes no entregados oportunamente (3.144), no entrega del 25 de enero de 2021. ACUERDO DÉCIMO. Los acuerdos PRIMERO a NOVENO serán objeto de seguimiento y concepto en el próximo informe mensual de interventoría, en razón a la | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **IGUAL QUE ANEXOS DE LA OBLIGACIÓN LEGAL N° 1** | **Cumple** |

7067

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | fecha en que se deben cumplir y la fecha de corte de este informe. | | | |
| 3 | Verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados (si se dan), los cuales deberán contar con la aprobación del Municipio de Bucaramanga-Secretaria de Educación | En el período reportado la interventora jurídica no conoció de subcontratos para análisis y concepto, previo a traslado al Ente Contratante. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |
| 4 | Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos suscritos para la prestación del programa de alimentación escolar | En el período reportado la interventora jurídica no conoció solicitudes, ni evidenció la necesidad de realizar adiciones o modificaciones a los contratos suscritos para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar. | | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>EVIDENCIA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>5</td><td>Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito</td><td>La interventoría jurídica en el período reportado solicitó a los Operadores los soportes de contratación del personal que ingresó durante el período del 18 de marzo al 17 de abril, evidenciando las garantías de una contratación laboral, ya que el personal utilizado cuenta con contrato legalmente autorizado (contrato laboral por obra o labor).<br><br>Las visitas jurídicas a las Oficinas administrativas de los Operadores, se detallan:<br><br>
<table>
<tr><th>TIPO DE LA VISITA</th><th>FECHA DE LA VISITA</th><th>OPERADOR</th></tr>
<tr><td>JURIDICA</td><td>23-03-2021</td><td>UNION TEMPORAL 2021</td></tr>
<tr><td>JURIDICA</td><td>21-03-2021</td><td>UNION TEMPORAL BUCARAMANGA 202</td></tr>
</table>
<br><u>Visita a UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. (21-03-2021).</u><br>-revisión de personal administrativo (1 coordinador y 2 Supervisores logísticos)<br>-revisión de personal de bodega (6 personas)<br>-revisión listado de personal manipulador (91 personas), más 3 supernumerarias. Se evidenciaron 9 cambios, de los cuales se revisó documentación.<br><br>1. GLORIA GALEANO VELASCO<br>2. SILVIA PATRICIA CHURTA PALOMINO<br>3. LEYDI CAROLINA LOPEZ MARIN<br>4. JUAN FELIPE VILLAMIZAR<br>5. YURY MILENA LIZARAZO GUTIERREZ<br>6. CHARY YULEXY PULIDO ORTIZ<br>7. ISABEL RUIZ AMADO<br>8. ISLEYNE VANESA AYALA DIAZ<br>9. LAURA ANDREA RONDON<br><br><u>Visita a UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021. (23-03-2021).</u><br>-revisión de personal administrativo (1 coordinador y 3 Supervisores logísticos)<br>-revisión de personal de bodega (5 personas)<br>-revisión listado de personal manipulador (83 personas).<br><br>El interventor financiero en sus visitas a los Operadores ha solicitado soportes de cumplimiento en relación con los contratos celebrados con el personal administrativo, de bodega y manipuladores. Se verifica:<br>-pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, pago de parafiscales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-.<br>-pagos de salarios<br>-entrega de dotaciones según actividad<br><br>
<table>
<tr><th>TIPO DE LA VISITA</th><th>FECHA DE LA VISITA</th><th>OPERADOR</th></tr>
<tr><td>FINANCIERA</td><td>24/03/2021</td><td>UNION TEMPORAL BUCARAMANGA 2021</td></tr>
<tr><td>FINANCIERA</td><td>25/03/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 20</td></tr>
<tr><td>FINANCIERA</td><td>25/03/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 20</td></tr>
<tr><td>FINANCIERA</td><td>8/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL BUCARAMANGA 2021</td></tr>
<tr><td>FINANCIERA</td><td>14/04/2021</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 20</td></tr>
</table>
</td><td>1<br>ANEXO<br>3<br>FOLIOS</td><td>REFERIDO ANEXO 20<br><br>-VISITAS JURÍDICAS A LOS OPERADORES GRUPO 1 Y 2<br><br>REFERIDO ANEXO 44<br><br>-LISTADO PERSONAL MANIPULADOR DEL PERÍODO<br><br>ANEXO 92<br><br>-HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE INGRESÓ, Y EL CONTRATO SUSCRITO PARA LA LABOR UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FTN.<br><br>LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR DE LOS 2 OPERADORES<br><br>REFERIDO ANEXO 19<br><br>-ACTAS DE VISITA FINANCIERAS A LOS OPERADORES GRUPO 1 Y 2.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Actuar por cuenta de la entidad en los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, lo que no lo habilita para introducir modificaciones a las</td><td>Al igual que los demás profesionales interventores, la interventora legal deja presente en las reuniones y visitas, que la Interventoría representa a la Entidad Compradora MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; velando por el cumplimiento del objeto, alcance del objeto y obligaciones que deben ejecutarse para el Programa PAE, acorde a lo</td><td>FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS</td><td>REFERIDO ANEXO 27<br><br>-CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>EVIDENCIA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>cláusulas del mismo ni para contraer compromisos u obligaciones no pactadas a cargo de la entidad.</td><td>pactado por las partes.<br><br>Doy fe de no haber introducido modificaciones a las cláusulas contractuales, ni hemos adquirido compromisos o cargas a nombre de la Entidad.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Ejercer control y supervisión a los contratos suscritos para la prestación del programa de alimentación escolar, en los aspectos como plazos de ejecución, pólizas de garantía, requerimientos, recomendaciones, multas o sanciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato</td><td>Nos encontramos en la 2 entrega, período 18 de marzo a 17 de abril de 2021, y los contratos, los plazos y las pólizas con los Operadores UT NUTRIVIDA 2021 y UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 se encuentran vigentes. Para el período no hubo procedimientos de multas o sanciones<br><br>Plazo pactado: CIENTO NOVENTA Y UN (191) DIAS CALENDARIO ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2021<br><br>Garantías Aprobadas por la Entidad Compradora:<br><br>UT NUTRIVIDA 2021
<table>
<tr><th>Aseguradora / Clase de Póliza/ Póliza N°</th><th>Amparo</th><th>Fecha inicio</th><th>Fecha final</th><th>Valo aseg</th></tr>
<tr><td>SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE<br><br>CUMPLIMIENTO 4110005392</td><td>Cumplimiento de contrato</td><td>21/12/2020</td><td>01/06/2022</td><td>960,</td></tr>
<tr><td></td><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>21/12/2020</td><td>30/11/2024</td><td>480,</td></tr>
<tr><td></td><td>Calidad del bien o servicio</td><td>21/12/2020</td><td>01/06/2022</td><td>1,9</td></tr>
<tr><td>SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE<br><br>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 4110005393</td><td>Básico - Predios, labores y operaciones Vehículos propios y no propios patronal Contratistas y subcontratistas</td><td>21/12/2020</td><td>30/11/2021</td><td>1,</td></tr>
</table>
UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021
<table>
<tr><th>Aseguradora / Clase de Póliza/ Póliza N°</th><th>Amparo</th><th>Fecha inicio</th><th>Fecha final</th></tr>
<tr><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUMPLIMIENTO 37-44-101036153</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>21-12-2020</td><td>04-07-2022</td></tr>
<tr><td></td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>21-12-2020</td><td>04-01-0225</td></tr>
<tr><td></td><td>Calidad del servicio</td><td>21-12-2020</td><td>04-07-2022</td></tr>
<tr><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 37-40-101020244</td><td>Predios, labores y operaciones<br><br>Contratistas y subcontratistas<br><br>Vehículos propios y no propios</td><td>21-12-2020</td><td>04-01-2022</td></tr>
</table>
Durante el periodo del 18 de marzo a 17 de abril de 2021, como interventoría realizamos solicitudes y/o recomendaciones a los operadores del programa de alimentación escolar PAE en los siguientes temas:
<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA ENVIADO</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CARGO</th><th>ENTIDAD</th><th>ASUNTO - REFERENCIA</th></tr>
<tr><td>221</td><td>27/3/2021</td><td>WILSON DANIEL GUTIERREZ</td><td>R/L</td><td>NUTRIVIDA</td><td>INCONSISTENCIAS ACUDIENTES ANEXO 13a</td></tr>
<tr><td>222</td><td>27/3/2021</td><td>WILSON DANIEL GUTIER</td><td>R/L</td><td>NUTRIVIDA</td><td>RESPUESTA A INQUIETUDES EXPRESADAS</td></tr>
</table></td><td>1 ANEXO 20 FOLIOS</td><td>REFERIDO ANEXO 72 INFORME N° 2 DE INTERVENTORIA<br><br>-GARANTÍAS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN POR LA ENTIDAD COMPRADORA A LOS OPERADORES UT NUTRIVIDA 2021 Y UT NUTRIPAE BUCARAMAGA 2021<br><br>ANEXO 93<br><br>-OFICIOS DETALLADOS ENVIADOS A LOS OPERADORES UT NUTRIVIDA 2021 Y UT NUTRIPAE BUCARAMAGA 2021: 221, 222, 233, 261, 262, 263, 271.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | <table><tr><td></td><td></td><td>REZ</td><td></td><td></td><td>MEDIANTE OFICIO 25-03-2021 DIRECTRIS - ACTA 18 MARZO 2021</td></tr><tr><td>233</td><td>5/4/2021</td><td>JAIRO ANDRES BECERRA</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td><td>CONCEPTO PREVIO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS SOPORTES DE PLANILLAS DE ENTREGA - ANEXO 13a</td></tr><tr><td>261</td><td>9/4/2021</td><td>JAIRO ANDRES BECERRA</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td><td>CONTRATOS PERSONAL MANIPULADOR</td></tr><tr><td>262</td><td>9/4/2021</td><td>WILSON DANIEL GUTIERREZ</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021</td><td>CONTRATOS PERSONAL MANIPULADOR</td></tr><tr><td>263</td><td>9/4/2021</td><td>JAIRO ANDRES BECERRA</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td><td>COMPRAS LOCALES</td></tr><tr><td>271</td><td>13/4/2021</td><td>JAIRO ANDRES BECERRA</td><td>REPRESENTANTE LEGAL</td><td>UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td><td>CONTRATOS PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td></tr></table> | | | |
| 8 | Requerir por escrito a los operadores contratistas del programa de alimentación escolar por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas, descuentos o incumplimientos. | La firma interventora en el período reportado del 18 de marzo al 17 de abril de 2021, informa que no hubo aplicación de sanciones para ninguno de los Operadores UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 y UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.<br><br>Como se informó y según soportes del punto 1 de obligaciones legales, la Interventoría en el período efectuó seguimiento a los Operadores UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 (en cumplimiento de acuerdos del comité Arbitral N° 23 del 12 de marzo de 2021) y UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 (en cumplimiento del plan de mejora del 24-02-2021 resultado del seguimiento a los acuerdos del Comité Arbitral N° 7 del 01-02-2021).<br><br>Así mismo, participamos en el desarrollo del Comité Arbitral N° 36 del 16 de abril de 2021, donde el Operador compensó en la suma de **$11.478.115,00** equivalente al porcentaje de amparo de cumplimiento (10%) del valor comercial ($114.781.115,00) de paquetes no entregados oportunamente (3.144), no entrega del 25 de enero de 2021. ACUERDO DÉCIMO. Los acuerdos PRIMERO a NOVENO serán objeto de seguimiento y concepto en el próximo informe mensual de interventoría, en razón a la fecha en que se deben cumplir y la fecha de corte de este informe. | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **REFERIDO ANEXO 9**<br><br>-ACTA DE COMITÉ ARBITRAL DEL DÍA 16/04/2021 PARTICIPAN: CORREAGRO S.A. – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, AGROBOLSA S.A. – UT NUTRIPAE BUCARMANGA 2021.<br><br>**REFERIDO ANEXO 71**<br>**INFORME N° 02 DE INTERVENTORÍA**<br><br>-PLAN DE MEJORAMIENTO DEL 24-02-2021<br><br>**ANEXO 88**<br><br>-INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO POR UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Y SUS ANEXOS<br><br>**ANEXO 89**<br><br>-EXCEL INFORME DE CIERRE DE LAS SPQRS PENDIENTES CON CORTE AL 24 DE FEBRERO DE | **Cumple** |

7021

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 2021 Y SUS ANEXOS<br><br>**ANEXO 90**<br><br>-INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA<br><br>**REFERIDO ANEXO 4 INFORME 2**<br>Acta de Comité Arbitral N. 23 de 2021 el día 12 de marzo<br><br>**ANEXO 91**<br><br>-CONCEPTO DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COMITÉ ARBITRAL N° 23 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021 – UT NUTRIVIDA 2021 | |
| 9 | Informar oportunamente a la Secretaría de Educación sobre los incumplimientos del o los contratistas del programa de alimentación escolar, con el fin de que la entidad tome los correctivos necesarios o en su efecto las medidas sancionatorias del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar. El Interventor deberá enviar a la Secretaría de Educación de Bucaramanga copia de los requerimientos realizados al o los contratistas, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento | La interventoría para el período 18 de marzo al 17 de abril de 2021, participó en el comité arbitral el día 16 de abril de 2021, adelantado con el operador UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, los temas tratados en dicho comité arbitral fueron soportados como hallazgo por parte de la interventoría ante la entidad territorial mediante informe radicado el 29-01-2021, numeral 8. Dicho informe fue adjuntado en el informe de interventoría N° 1, y corresponde al ANEXO 6.<br><br>Lo anterior permitió que la Entidad Territorial tomara las medidas necesarias frente a los hechos acaecidos y que fueron reportados el día 29 de enero de 2021, dichos temas fueron abordados en el comité arbitral celebrado el día 16 de abril de 2021 y el cual contó con la participación activa de la interventoría.<br><br>Presentado el informe detallado a la Entidad, se procedió a iniciar las actuaciones establecidas de conformidad a los procedimientos señalados en la Ficha Técnica de Negociación y Reglamento de Bolsa, teniendo en cuenta la modalidad de contratación adelantada por la entidad territorial la cual obedece a selección abreviada por bolsa de productos a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **REFERIDO ANEXO 6 INFORME N° 1 DE INTERVENTORÍA**<br><br>-INFORME DE HALLAZGOS ETAPA DE ALISTAMIENTO UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.<br><br>-ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ ARBITRAL DEL 1-02-2021. PARTICIPANTES: UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, LA INTERVENTORÍA HAVERHILL SAS, LA BOLSA MERCANTIL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.<br><br>**REFERIDO ANEXO 9**<br><br>-ACTA DE COMITÉ ARBITRAL DEL DÍA 16/04/2021 PARTICIPAN: CORREAGRO S.A. – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, AGROBOLSA S.A. – UT NUTRIPAE BUCARMANGA 2021. | **Cumple** |

7072

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Vigilar que los contratistas eviten, prevengan conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables decreto-ley 281 1 de 1 974, la Ley 9 de 1 979, la ley 99 de 1 993, la ley 1 65 de 1 994, y en las demás disposiciones qué las sustituyan o modifiquen con el fin de evitar hacerlo acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2009. Ante el incumplimiento del o los contratistas de alguna de las anteriores informar inmediatamente y por escrito a la Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga. | La interventoría a través de los profesionales interventores de campo, en la aplicación de estándar de visitas a Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, Bodegas, Proveedores, para el periodo reportado del 18 de marzo al 17 de abril, no evidenciaron conductas o hechos por parte de los comitentes vendedores Operadores UT NUTRIVIDA 2021 y UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 o del personal usado para la ejecución, de las consideradas infracciones que atentan contra el medio Ambiente.<br><br>En razón a lo anterior, la interventora legal no fue notificada de hallazgos de incumplimiento por violación a normas de medio ambiente; y no hubo necesidad de efectuar requerimientos o trámites de sanciones.<br><br>Referimos las actividades informadas en la obligación N° 34 administrativa, donde se manifestó:<br><br>La interventoría pudo verificar en las visitas a las instituciones educativas y bodega que los comitentes vendedores – operadores del programa de alimentación en la ejecución de sus actividades cumplen con el cuidado del medio ambiente y con el manejo final de residuos sólidos y líquidos, cumpliendo de esta manera con la normatividad vigente en la materia. .<br><br>Se realizaron en total 2 visitas a las bodegas de los dos operadores del programa, una para el Grupo 1 y otra para el Grupo 2:<br><br>**FECHA DE LA VISITA** \| **OPERADOR** \| **PORCENTAJE OBTENIDO**<br>12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 \| 100%<br>12/04/2021 \| UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 \| 93.97%<br><br>Relación de visitas realizadas a las Instituciones Educativas en las cuales hace entrega de los complementos alimentarios el operador Unión Temporal Nutrivida 2021:<br><br>**No.** \| **FECHA DE VISITA** \| **INSTITUCION EDUCATIVA** \| **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION**<br>1 \| 23/03/2021 \| I.E RURAL VIJAGUAL SEDE D \| 95.12 %<br>2 \| 23/03/2021 \| I.E RURAL VIJAGUAL SEDE C \| 97.56 %<br>3 \| 23/03/2021 \| I.E RURAL VIJAGUAL SEDE I \| 87.80 %<br>4 \| 24/03/2021 \| I.E PROMOCION DEL NORTE SEDE A \| 97.56 %<br>5 \| 25/03/2021 \| I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E \| 92.68 %<br>6 \| 25/03/2021 \| I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B \| 85.36 %<br>7 \| 25/03/2021 \| I.E MEDALLA MILAGROSA \| 100 %<br>8 \| 25/03/2021 \| I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B \| 92.68%<br>9 \| 25/03/2021 \| I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C \| 80.48 %<br>10 \| 25/03/2021 \| I.E LAS AMERICAS \| 92.68 %<br>11 \| 26/03/2021 \| I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B \| 90.24 %<br>12 \| 26/03/2021 \| I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B \| 92.68 %<br>13 \| 26/03/2021 \| I.E E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B \| 87.80 %<br>14 \| 26/03/2021 \| I.E PROVENZA SEDE B \| 95.12 %<br><br>Relación de visitas realizadas a las Instituciones Educativas | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **REFERIDO ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REFERIDO ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2 | |

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>EVIDENCIA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>en las cuales hace entrega de los complementos alimentarios el operador Unión Temporal Nutripae Bucaramanga 2021:<br><br>
<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA</th><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23/03/2021</td><td>BOSCONIA SEDE E-CAPILLA</td><td>87.80 %</td></tr>
<tr><td>2</td><td>23/03/2021</td><td>BOSCONIA SEDE F-CUCHILLA ALTA</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>3</td><td>23/03/2021</td><td>BOSCONIA SEDE G-MONSERRATE</td><td>92.68 %</td></tr>
<tr><td>4</td><td>24/03/2021</td><td>I.E POLITECNICO SEDE E-SANTA ANA</td><td>80.48 %</td></tr>
<tr><td>5</td><td>24/03/2021</td><td>I.E TECNICO POLITECNICO SEDE D</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>6</td><td>24/03/2021</td><td>I.E CLUB UNION SEDE B</td><td>72.34 %</td></tr>
<tr><td>7</td><td>24/03/2021</td><td>I.E MAIPORE SEDE B</td><td>76 %</td></tr>
<tr><td>8</td><td>24/03/2021</td><td>I.E MAIPORE SEDE C</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>9</td><td>26/03/2021</td><td>I.E SANTANDER PRINCIPAL</td><td>97.56 %</td></tr>
<tr><td>10</td><td>26/03/2021</td><td>I.E SANTANDER SEDE B-LOS ANGELES</td><td>97.56 %</td></tr>
</table>
<br>La Interventoría realizó el cargue de soportes de visitas (actas, formatos de verificación, según corresponda) en el sistema de información que maneja para el Programa de Alimentación Escolar PAE 2021, incluyendo visitas técnicas, legales y financieras a sede administrativa, visitas a bodega, alistamiento, acompañamiento a ruta, proveedor, así como las visitas a sedes educativas de cada operador Grupo 1 y Grupo 2.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría y los contratos objeto de seguimiento como lo son los suscritos con los operadores del programa de alimentación escolar PAE, que se efectúen por parte del supervisor, dentro del tiempo solicitado por la Secretaría de Educación</td><td>La interventoría para el período reportado del 18 de marzo al 17 de abril recibió requerimientos por parte de la Supervisión del contrato, relacionados con la ejecución del contrato de interventoría, sobre los siguientes temas:<br><br>- nos solicitó enviar al despacho, el oficio emitido por la interventoría donde informa a los operadores del programa de alimentación escolar del procedimiento de revisión, validación y autorización para el pago de las cuentas.<br><br>- solicitud de aclaración informe leche en polvo entera suministrada en el PAE -modalidad RPC vigencia 2021.<br><br>- Se requirió dar respuesta a solicitud del señor rector de la I.E. Promoción Social del Norte de Bucaramanga.<br><br>- Se solicitó concepto técnico de infraestructura de área de almacenamiento temporal de las instituciones Educativas priorizadas para el programa de Alimentación Escolar –PAE del municipio de Bucaramanga vigencia 2021.<br><br>-Requerimiento de informe de operación e interventoría del programa de alimentación escolar – PAE Bucaramanga<br><br>Respecto a la operación del programa de alimentación escolar PAE, la cual es vigilada por la interventoría, velamos para que los comitentes vendedores - operadores del programa brinden respuestas en tiempo a las SPQR y a los requerimientos que realice la Entidad a través de la Secretaría de Educación y/o del Supervisor designado.</td><td>1 ANEXOS 13 FOLIOS</td><td>ANEXO 94<br><br>- oficios de respuestas a solicitudes: 223, 244, 266, 273, 275</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>No</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>EVIDENCIA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>13.</td><td>Verificar que los contratistas operadores del programa de alimentación escolar PAE cumplan con todos los requerimientos legales establecidos para la preparación, almacenamiento, transporte y manipulación de alimentos, exigidos por las autoridades sanitarias y en especial, los requeridos en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</td><td>La interventora jurídica en las visitas y a través de oficios, ha solicitado la documentación pertinente a los comitentes vendedores operadores del programa de alimentación escolar, que den garantía al cumplimiento de las obligaciones respecto del almacenamiento, transporte y manipulación de alimentos.<br><br>Almacenamiento: Los interventores de campo, en visita a Bodega, acompañamiento a ruta, e instituciones educativas, verifican las condiciones de almacenamiento temporal.<br><br>Relación de visitas realizadas a las Instituciones Educativas Oficiales en las cuales hace entrega de complementos alimentarios el operador Unión Temporal Nutrivida 2021:<br><br>
<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA DE VISITA</th><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23/03/2021</td><td>I.E RURAL VIJAGUAL SEDE D</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>2</td><td>23/03/2021</td><td>I.E RURAL VIJAGUAL SEDE C</td><td>97.56 %</td></tr>
<tr><td>3</td><td>23/03/2021</td><td>I.E RURAL VIJAGUAL SEDE I</td><td>87.80 %</td></tr>
<tr><td>4</td><td>24/03/2021</td><td>I.E PROMOCION DEL NORTE SEDE A</td><td>97.56 %</td></tr>
<tr><td>5</td><td>25/03/2021</td><td>I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E</td><td>92.68 %</td></tr>
<tr><td>6</td><td>25/03/2021</td><td>I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B</td><td>85.36 %</td></tr>
<tr><td>7</td><td>25/03/2021</td><td>I.E MEDALLA MILAGROSA</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>8</td><td>25/03/2021</td><td>I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B</td><td>92.68%</td></tr>
<tr><td>9</td><td>25/03/2021</td><td>I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE C</td><td>80.48 %</td></tr>
<tr><td>10</td><td>25/03/2021</td><td>I.E LAS AMERICAS</td><td>92.68 %</td></tr>
<tr><td>11</td><td>26/03/2021</td><td>I.E ACAD AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B</td><td>90.24 %</td></tr>
<tr><td>12</td><td>26/03/2021</td><td>I.E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B</td><td>92.68 %</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26/03/2021</td><td>I.E E ACAD SANTA MARIA GORETTI SEDE B</td><td>87.80 %</td></tr>
<tr><td>14</td><td>26/03/2021</td><td>I.E PROVENZA SEDE B</td><td>95.12 %</td></tr>
</table>
<br>Relación de visitas realizadas a las Instituciones Educativas Oficiales en las cuales hace entrega de complementos alimentarios el operador Unión Temporal Nutripae Bucaramanga 2021:<br><br>
<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA</th><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTANDAR DE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23/03/2021</td><td>BOSCONIA SEDE E-CAPILLA</td><td>87.80 %</td></tr>
<tr><td>2</td><td>23/03/2021</td><td>BOSCONIA SEDE F-CUCHILLA ALTA</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>3</td><td>23/03/2021</td><td>BOSCONIA SEDE G- MONSERRATE</td><td>92.68 %</td></tr>
<tr><td>4</td><td>24/03/2021</td><td>I.E POLITECNICO SEDE E-SANTA ANA</td><td>80.48 %</td></tr>
<tr><td>5</td><td>24/03/2021</td><td>I.E TECNICO POLITECNICO SEDE D</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>6</td><td>24/03/2021</td><td>I.E CLUB UNION SEDE B</td><td>72.34 %</td></tr>
<tr><td>7</td><td>24/03/2021</td><td>I.E MAIPORE SEDE B</td><td>76 %</td></tr>
<tr><td>8</td><td>24/03/2021</td><td>I.E MAIPORE SEDE C</td><td>95.12 %</td></tr>
<tr><td>9</td><td>26/03/2021</td><td>I.E SANTANDER PRINCIPAL</td><td>97.56 %</td></tr>
<tr><td>10</td><td>26/03/2021</td><td>I.E SANTANDER SEDE B-LOS ANGELES</td><td>97.56 %</td></tr>
</table>
<br>Visitas de Bodega de cada uno de los operadores UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARMANGA 2021 y UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021</td><td>FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS</td><td>REFERIDO ANEXO 15<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>REFERIDO ANEXO 16<br><br>Acompañamiento a ruta de transporte operadores Grupo 1 y 2.<br><br>REFERIDO ANEXO 17<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>REFERIDO ANEXO 18<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2.<br><br>REFERIDO ANEXO 20<br><br>-Actas de visitas jurídicas a los operadores Grupo 1 y 2.</td><td></td></tr>
</table>

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|

| FECHA DE LA VISITA | OPERADOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|
| 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 | 100% |
| 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 | 93.97% |

Visitas a proveedores de los dos operadores del programa de UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARMANGA 2021 y UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.

| NOMBRE DEL PROVEEDOR | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| INDUNILO | 6/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| GLOBAL PANELA LA MOLIENDA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| MOLINOS GUANENTA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| MOLINOS ATLANTICO S.A.S LA NIEVE | 9/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| COMERCIALIZADORA DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S HARINA DE MAIZ FORTIAREPA | 12/04/2021 | UNION TEMPORAL NUTRVIDA 2021 |

**Transporte**. Se revisó cumplimiento de documentos de vehículos a utilizar para el transporte de los paquetes alimentarios (documentos revisados tanto por interventor jurídico en visita a sede administrativa, como por interventor de campo en acompañamiento a ruta). Especialmente, Acta de Inspección Sanitaria, Certificado de Fumigación, exámenes del conductor para manipulación de alimentos.

-Visitas de acompañamiento a ruta de transporte de cada uno de los operadores UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARMANGA 2021 y UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021.

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| ACOMPAÑAMIENTO A RUTA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| ACOMPAÑAMIENTO A RUTA | 22/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |

**Manipulación de alimentos**. Se revisó cumplimiento de documentos del personal utilizado tanto en bodega, como en las Instituciones Educativas, especialmente que contaran con exámenes para manipulación de alimentos y capacitación en BPM. (documentos revisados tanto por interventor jurídico en visita a sede administrativa, como por interventores de campo en visitas a Instituciones Educativas)

| TIPO DE LA VISITA | FECHA DE LA VISITA | OPERADOR |
|---|---|---|
| JURIDICA | 21/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 |
| JURIDICA | 23/03/2021 | UNION TEMPORAL NUTRIVIDA 2021 |
| | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Informar a la Secretaría | "La interventoría para el período reportado del 18 de marzo | FOLIOS | REFERIDO | |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | de Educación del Municipio de Bucaramanga cuando el o los contratistas operadores del programa de alimentación escolar PAE incumplan las funciones contratadas, sustentando y justificando las faltas, a fin de dar aplicación al procedimiento correspondiente | al 17 de abril, participó en el desarrollo del Comité Arbitral No. 36 del 16 de abril de 2021, donde el Operador compensó en la suma de $11.478.115,00 equivalente al porcentaje de amparo de cumplimiento (10%) del valor comercial ($114.781.115,00) de paquetes no entregados oportunamente (3.144), no entrega del 25 de enero de 2021.<br><br>Los temas tratados en dicho comité arbitral fueron soportados como hallazgo por parte de la interventoría ante la entidad territorial mediante informe radicado el 29-01-2021, numeral 8. Dicho informe fue adjuntado en el informe de interventoría No. 1, y corresponde al ANEXO 6.<br><br>En esta obligación remitimos a lo ya expuesto en obligación legal 1, 2, 7 y 8 | **REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **ANEXO 9**<br><br>-Acta de comité arbitral N° 36 del día 16/04/2021 entre la Bolsa Mercantil de Colombia, Correagro y Agrobolsa S.A y el operador Grupo 2.<br><br>**REFERIDO OBLIGACION LEGAL 1** | **Cumple** |
| 15 | Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los Entes de Control cuando sea solicitado por la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga relacionados con el seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero y contable que realiza la interventoría | Para el período que comprende este informe 18 de marzo a 17 de abril , la Secretaría de Educación Municipal NO solicitó proyectar respuestas a requerimientos de Entes de Control. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |
| 16 | Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en los contratos suscritos con los operadores del programa de alimentación escolar PAE. | Para el período reportado 18 de marzo a 17 de abril, se verifica que las garantías adquiridas por los Operadores se encuentran vigentes y no han sido objeto de modificaciones, tal como se detallaron en la Obligación Legal N° 7. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |
| 17 | Estudiar y analizar reclamaciones que presente el contratista operadores del programa de alimentación escolar PAE y hacer las recomendaciones a que haya lugar. | La firma interventora ha mantenido comunicación fluida con los Representantes de los Operadores del Programa PAE y con el personal al servicio de ellos, brindando respuestas y/o aclaraciones o recomendaciones a solicitudes o inquietudes.<br><br>**UT NUTRIVIDA 2021.**<br><br>-OFICIO 185 RESPUESTA A SOLICITUD DE PRESENTACION CUENTA PARCIAL O MENSUAL CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DEL MES DE ENERO DE 2021. SE ACLARA LA FORMA EN QUE SE DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CUENTA CON LOS DEBIDOS SOPORTES<br><br>-OFICIO 222. RESPUESTA A INQUIETUDES EXPRESADAS MEDIANTE OFICIO 25-03-2021 DIRECTRIS - ACTA 18 MARZO 2021. | **1 ANEXO 6 FOLIOS** | **ANEXO 95**<br><br>OFICIOS RTA DE LA INTERV: 185 – 222 | **Cumple** |
| 18 | En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, el Interventor deberá enviar a la Secretaría de Educación de | En el período 18 de marzo a 17 de abril no se dieron inicio a procedimientos de incumplimientos.<br><br>La interventoría para el período 18 de marzo al 17 de abril de 2021, participó en el comité arbitral el día 16 de abril de 2021, adelantado con el operador UNION TEMPORAL | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **REFERIDO ANEXO 9**<br><br>-ACTA DE COMITÉ ARBITRAL DEL DÍA | **Cumple** |

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | Bucaramanga copia de los requerimientos realizados al o los contratistas operadores del programa de alimentación escolar PAE. | NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021. Teniendo en cuenta la fecha en que se realizó el comité arbitral -16-04-2021 y la fecha de corte de este informe 17-04-2021, no es posible presentar el seguimiento y concepto de cumplimiento, por lo cual será reportado el seguimiento en el informe No. 4 de interventoría. | | 16/04/2021 ENTRE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, CORREAGRO Y AGROBOLSA S.A Y EL OPERADOR GRUPO 2. | |
| 19 | Verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos; en caso de presentarse incumplimientos se deberá requerir por escrito y aplicar los procedimientos establecidos por el Municipio de Bucaramanga en sus disposiciones internas y las establecidas en la ficha técnica de negociación del programa de alimentación escolar PAE, con copia a la Secretaría de Educación y realizar el respectivo seguimiento al mismo | Al cierre del presente informe no se evidenciaron incumplimientos en materia Ambiental, ni de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.<br><br>La interventoría realiza el seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales y salud ocupacional mediante las visitas realizadas a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, de los dos operadores, bodega y visitas a proveedores.<br><br>El equipo técnico de la interventoría realizó visitas de seguimiento y verificación a instituciones educativas aplicando un estándar con 53 ítems a evaluar de la siguiente manera: 6 ítems de instalaciones físicas, **6 ítems de condiciones de almacenamiento**, 14 ítems del personal manipulador, 13 ítems de condiciones de saneamiento, 3 ítems de gestión social, **2 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional**, 3 ítems de protocolo de bioseguridad, 6 ítems de condiciones de transporte<br><br>Igualmente se realizaron visitas de verificación a planta de proveedores donde se evaluaron 104 ítems de la siguiente manera: 7 ítems de instalaciones físicas, **5 ítems de abastecimiento de agua potable, 3 ítems de manejo y disposición de residuos líquidos, 5 ítems de manejo y disposición de residuos sólidos, 4 ítems de control de plagas, 5 ítems de limpieza y desinfección, 5 ítems de instalaciones sanitarias, 10 ítems de prácticas higiénicas y medidas de protección**, 4 ítems de educación y capacitación, 13 ítems de diseño y construcción, 8 ítems de equipos y utensilios, 5 ítems de materias primas e insumos, 3 ítems de envases y embalajes, 7 ítems operaciones de fabricación, 3 ítems de operaciones de envasado y empaque, 5 ítems almacenamiento de producto terminado, 3 ítems de condiciones de transporte, 6 ítems de sistemas de control, 3 ítems de laboratorio.<br><br>Se realizaron visitas a bodega de los dos operadores donde son evaluados 90 ítems distribuidos de la siguiente manera: 13 ítems de verificación documental, **30 ítems de infraestructura y condiciones sanitarias** y de bodega, 20 ítems de condiciones de calidad y almacenamiento, 2 ítems de capacitación, 6 ítems de personal de bodega, 6 ítems de transporte, **9 ítems de seguridad industrial y salud ocupacional**, 4 ítems de lineamientos y actividades ante la emergencia COVID 19. | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **REFERIDO ANEXO 15**<br><br>-Estándares de Visitas a Instituciones Educativas operadores Grupo 1 y 2<br><br>**REFERIDO ANEXO 17**<br><br>-Estándar de bodega aplicado a los operadores Grupo 1 y 2.<br><br>**REFERIDO ANEXO 18**<br><br>Visitas a proveedores de los dos operadores Grupo 1 y 2 | **Cumple** |
| 20 | Suscribir junto con el ordenador del gasto de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga los documentos precontractuales de justificación de modificación o adiciones a los contratos suscritos con | No se requirió documento de justificación para modificación o adiciones. Los contratos siguen vigentes en su integridad de contenido. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |

7078

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE. | | | | |
| 21 | Elaborar el acto administrativo motivado para proyectar la liquidación en forma unilateral si los contratistas operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE no se presentan a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dicho acto será revisado en sus aspectos jurídicos por la Secretaría Jurídica del Municipio previamente a la firma del Secretario de Educación o su delegado. | A la fecha de este informe, la interventoría no ha considerado ni le ha sido solicitado Acto Administrativo para liquidación Unilateral.<br><br>Y la etapa de liquidación de mutuo acuerdo aún no aplica en razón de que se encuentra vigente el plazo de ejecución pactado, y en el 2 de 8 meses proyectados | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | Cumple |
| 22 | Proyectar los documentos requeridos y establecidos por el Municipio de Bucaramanga en sus disposiciones internas y en la ficha técnica de negociación del programa de alimentación escolar PAE para adelantar procedimiento de declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento contractual a los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE, cuando así se requiera. | A la fecha de este informe, la interventoría no ha considerado ni le ha sido solicitado Acto Administrativo para aplicar cláusulas exorbitantes de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento contractual. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | Cumple |
| 23 | Requerir por escrito a los contratistas operadores del Programa de Alimentación Escolar por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la | Al igual que se manifestó en la obligación legal N° 1, la interventoría garantizando el debido proceso, a ambos comitentes vendedores operadores del programa de alimentación escolar, ante los posible incumplimientos y realiza seguimiento al cumplimiento de acuerdos pactados en Comités Arbitrales para evitar sanciones o multas | **FOLIOS REMITIDOS SEGÚN LOS ANEXOS** | **VER ANEXOS DE LA OBLIGACION LEGAL N° 1**<br><br>**REFERIDO ANEXO 6 INFORME N° 1 DE INTERVENTORÍA**<br><br>-INFORME DE HALLAZGOS ETAPA DE ALISTAMIENTO | Cumple |

7079

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | posible aplicación de multas y descuentos | | | UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.<br><br>-ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ ARBITRAL DEL 1-02-2021. PARTICIPANTES: UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021, LA INTERVENTORÍA HAVERHILL SAS, LA BOLSA MERCANTIL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.<br><br>-ACTA REUNIÓN DEL 1/02/2021 ENTRE EL OPERADOR UNION TEMPORAL NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Y LA INTERVENTORÍA.<br><br>-INFORME DE LA INTERVENTORÍA DEL SEGUIMIENTO Y SOPORTES ANEXOS<br><br>**REFERIDO ANEXO 9**<br><br>-ACTA DE COMITÉ ARBITRAL DEL DÍA 16/04/2021 PARTICIPAN: CORREAGRO S.A. – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, AGROBOLSA S.A. – UT NUTRIPAE BUCARMANGA 2021.<br><br>**REFERIDO ANEXO 71 INFORME N° 02 DE INTERVENTORÍA**<br><br>-PLAN DE MEJORAMIENTO DEL 24-02-2021.<br><br>**ANEXO 88**<br><br>-INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO POR UT NUTRIPAE BUCARAMANGA 2021 Y SUS ANEXOS<br><br>**ANEXO 89**<br><br>-EXCEL INFORME DE CIERRE DE LAS SPQR PENDIENTES CON | |

7080

| No | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CORTE AL 24 DE FEBRERO DE 2021 Y SUS ANEXOS<br><br>**ANEXO 90**<br><br>-INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA<br><br>**REFERIDO ANEXO 4 INFORME 2**<br>Acta de Comité Arbitral N. 23 de 2021 el día 12 de marzo<br><br>**ANEXO 91**<br><br>-CONCEPTO DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COMITÉ ARBITRAL N° 23 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021 – UT NUTRIVIDA 2021 | |
| 24 | Asistir a las audiencias que se deriven del procedimiento de declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento contractual a los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE, cuando así se requiera | Para el período reportado del 18 de marzo al 17 de abril, no se desarrollaron Audiencias de declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento contractual a los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |
| 25 | Revisar las garantías y las actas de aprobación de garantías constituidas por los contratistas operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE, y que deben ser aprobadas por la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga. Lo anterior, opera para contratos iniciales y para la suscripción de modificaciones o adiciones suscritas a los contratos de operación | Las garantías inicialmente aprobadas se encuentran aprobadas por la Entidad Compradora Contratante y vigentes, sin cambios por modificaciones y/o adiciones. | N.A. | No Aplica evidencia en el presente informe | **Cumple** |

| | INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Código: F-MC-1000-238,37-007 |
|---|---|---|

| o | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ACTIVIDAD (Indicador) | CANTIDAD | EVIDENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 6 | Preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato o proyectar el informe para la realización de la liquidación bilateral cuando las condiciones así lo ameriten | No aplica para el período reportado, nos encontramos en la 3 entrega de la ejecución. | | No Aplica evidencia en el presente informe | No aplica |

En el Municipio de Bucaramanga, en el marco de la supervisión del contrato 285 de 23 de diciembre de 2020, se precisa lo siguiente:

1. Que la empresa interventora HAVERHILL S.A.S identificada con Nit 901.282.610-0 realizó las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato 285 de 2020 dentro del período comprendido entre el 18 de marzo al 17 de abril de 2021.

2. Que la empresa interventora HAVERHILL S.A.S presentó los siguientes documentos para el tercer pago de la vigencia 2021:

- Informe de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales por parte del contratista del 18 de marzo al 17 de abril 2021.
- Informe de Cumplimiento de Obligaciones por parte del Ente Territorial del 20 de agosto de 2021.
- Certificado de Paz y Salvo del representante legal sobre el pago de aporte al sistema de Seguridad Social y parafiscales de fecha 24 de agosto de 2021.
- Copia de estampilla N° 2502100329532 por valor de $ 3.300 de 10 agosto de 2021.

| CONTRATISTA | SUPERVISOR (A) |
|---|---|
| HAVERHILL SAS<br>CARLOS ARIEL MOSQUERA<br>Representante Legal Interventoría<br>CC 63.289.795 | ANGELINA TOLOZA PABÓN<br>Supervisor Contrato Interventoría<br>C.C. 63.357.937 |

Revisó:
Aspectos Técnicos: Sandra Jhoen Alvarez Rodriguez/Nutricionista CPS SEB
Aspectos financieros y contables: Erika Tatiana Martinez García/ Financiera CPS SEB
Aspectos Legales: Laura Giraldo Gálvez/ Abogada CPS SEB